



**Universidad Nacional de La Plata
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**

**** HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO ****

ACTA N° 456

*Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 4 de septiembre de 2019*

**Presidencia del señor Decano, Abog. Miguel O. BERRI
Secretaria del Consejo Directivo, Abog. Valeria MORENO
Prosecretario del Consejo Directivo, Abog. Joaquín MUELE SOLER**

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Juan Pablo GARDINETTI
Abog. Gilda MALTAS
Abog. Natalia BARRIVIERA
Abog. Sandra PARIS
Abog. Karina BIGLIARDI

Por el Claustro de Jefes de Trabajos Prácticos

Abog. Guillermo MORENO

Por el Claustro No Docente

Sr. Sergio YORLANO

Por el Claustro de Auxiliares Docentes

Abog. Iván Alexis DACIUK
Abog. María ALEMÁN

Por el Claustro de Estudiantes

Srta. Rocío NEGRI
Srta. Tatiana GODOY
Srta. Paula SOLDI
Sr. Sebastián URANGA
Sr. Juan Ignacio GALIANI

AUSENTES CON AVISO

Por el Claustro de Profesores

Dra. Manuela GONZÁLEZ
Dr. Sebastián PIANA

ÍNDICE

- Punto 1.-** Aprobación del Acta N°455, pág. 3
- Punto 2.-** Informe del señor Decano, pág. 3
- 2.1.-** Actividades de Decanato, pág. 3
 - 2.2.-** Obras de la Facultad, pág. 3
 - 2.3.-** Actividades de la Secretaría de Académica, pág. 3
 - 2.4.-** Actividades de la Secretaría de Posgrado, pág. 5
 - 2.5.-** Actividad de la Secretaría de Extensión Universitaria, pág. 6
 - 2.6.-** Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, pág. 8
 - 2.7.-** Actividades de la Secretaría de Investigación, pág. 9
 - 2.8.-** Actividades de la Secretaría de Relaciones Institucionales, pág. 12
- Punto 3.-** Minuto de silencio por el fallecimiento de María Rosa del Milagro Martín, pág. 13
- Punto 4.-** Solicitud de tratamiento sobre tablas, pág. 13
- Punto 5.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 3 al 5, inclusive, del Orden del Día, pág. 17
- Punto 6.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 6 al 15, inclusive, del Orden del Día, pág. 18
- Punto 7.-** Aprobación de colocación de una placa de bronce con el nombre de Anabella Tumini, en el buffet del cuarto piso, pág. 19
- Punto 8.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 17 al 20, inclusive, del Orden del Día, pág. 19
- Punto 9.-** Aprobación de modificación del Art. 13 incisos b y c del Anexo I de la Res. N° 130/16 del HCD, pág. 20
- Punto 10.-** Rechazo de proyecto de modificación y adecuación del dictado de la cursada de la asignatura Derecho Agrario., pág. 26
- Punto 11.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos 23 al 39, inclusive, del Orden del Día, pág. 35
- Punto 12.-** Aprobación de las Resoluciones del señor Decano, pág. 36
- Punto 13.-** Aprobación del tratamiento en conjunto de los puntos elevados sobre tablas, pág. 37

En la ciudad de La Plata, a 4 de septiembre de 2019, a las 17 y 35, dice el

Sr. DECANO.- Buenas tardes.

Con quórum suficiente, damos comienzo a la sesión del Consejo Directivo del día de la fecha.

PUNTO 1 - CONSIDERACIÓN DEL ACTA N° 455

Sr. DECANO.- En consideración, el acta N°455, correspondiente a la sesión del 11 de julio de 2019, cuya copia fue enviada por email el 2 de septiembre próximo pasado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 2 – INFORME DEL SEÑOR DECANO

Sr. DECANO.- Paso a dar lectura al Informe del Señor Decano.

2.1. Actividades de Decanato

Sr. DECANO.-

- **Entrevista en el marco de Conocer la Materia.**

El abogado Miguel Berri entrevistó durante el mes de agosto al profesor Ángel Carbballal, Titular de Finanzas y Derecho Financiero, Cátedra II; a la profesora Sabina Podrez Yaniz, Titula de Introducción al Derecho, a la profesora Liliana Etel Rapallini, Titular de Derecho Internacional Privado; y a la profesora Patricia Ferrer, Titular de Derecho Comercial II.

- **Entrevistas-debate.**

El Decano Miguel Berri, entrevistó al doctor Roberto Berizonce, profesor emérito de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, ex Decano de la Facultad y Director del Instituto de Derecho Procesal. En dicha ocasión, se conversó sobre el “Derecho Procesal en nuestra Facultad”, recordando a Augusto Mario Morello, al cumplirse 10 años a su obra.

- **Funcionamiento de la nueva página web.**

Dicha página web tiene un mejor acceso a la información, navegación más rápida y fácil, mejor estética, más contenido multimedia, que va a beneficiar al estudiante y docente, con mejor acceso desde dispositivos móviles.

2.2. Obras de la Facultad.

Sr. DECANO.-

- Refacción, reparación y reacondicionamiento de las aulas sub 1 y sub 2.
- Cambio de luces comunes a luces Led del aula Mercader, todas las aulas de planta baja de la 1 a la 5, y las aulas del 4to piso de la 400 a la 414.
- Remodelación de la Sala de Profesores.
- Arreglo de la vereda de calle 48: se repararon y cambiaron las baldosas flojas y rotas.
- Se recuperaron canaletas rotas.
- Reparación del sistema de calefacción central del aula Mercader.

- Colocación de aires acondicionados frío/calor en el aula 202.

2.3. Actividades de la Secretaría Académica

Sr. DECANO.-

- **Conferencia de la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci.**

Durante el mes de julio, la Facultad contó con la presencia de la doctora Aída Kemelmajer de Carlucci, quien dictó una Conferencia sobre “El derecho de familia en acción, después de cuatro años de vigencia del Código Civil y Comercial”, en el marco del ciclo de conferencias “El Código Civil y Comercial en la práctica”.

- **Reunión con el área de informática para la implementación de la nueva página de la Facultad.**

La Secretaria Académica, doctora Valeria Moreno, se reunió con personal del área de informática de nuestra Facultad, a fin de coordinar cuestiones vinculadas con el cambio de diseño de la página de la Facultad. Se incorpora en la misma el área de género, con información sobre: Protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género; acceso a la información completa de la actividad que desarrolla el Centro de Atención a Víctimas, dependiente de la Secretaría de Extensión de esta institución; adhesión de UNLP a la Ley Micaela y la capacitación llevada a cabo con la participación de autoridades de gestión de esta Facultad.

- **Programa de Promoción del Egreso.**

Durante el mes de julio y agosto se desarrolló el programa de apoyo a las mesas de exámenes libres, organizado por esta Secretaría Académica. Dicha actividad contó con muy buena participación de estudiantes, quienes se inscribieron en las más de 13 asignaturas que contaban con este apoyo.

Asimismo, en el marco del mismo programa se encuentran en implementación los pre evaluativos en más de 10 asignaturas.

En el marco de la implementación de la práctica pre profesional, se llevará a cabo talleres en materia de Derecho Civil, Agrario, Comercial y Práctica Penal.

En el marco del Convenio firmado entre la Suprema Corte de Justicia de esta Provincia y nuestra Facultad, para el desarrollo de práctica pre profesional en la Suprema Corte, se llevó a cabo un curso de capacitación para el empleo de nuevas tecnologías que utilizan los organismos judiciales dirigido a estudiantes de la carrera de abogacía, y con el objetivo de dar a conocer cómo se desarrollará la práctica profesional. A tal efecto, la Suprema Corte ha dispuesto un espacio en la Biblioteca de la misma, con computadores desde donde los estudiantes practicantes podrán seguir un proceso simulado con utilización de expedientes virtuales. Cada alumno tendrá un rol a desempeñar, sea abogado o juez. De esta forma se enseña a los estudiantes cómo actuar con firma digital en una causa.

- **Sustanciación del Concurso en la Licenciatura en Gestión para Instituciones Universitarias.**

Durante el mes de agosto se sustanció el Concurso para cubrir tres cargos docentes en las materias Ética y Gestión Pública, Inglés II y la Dimensión Comunicacional en las Instituciones Educativas, de la Licenciatura en Gestión para Instituciones Universitarias. La inscripción de los aspirantes se realizó entre el 5 y el 9 de agosto, y se conformó una comisión asesora que estuvo a cargo de la selección de los docentes. Quienes resultaron designados, dictarán clases en dicha carrera que cursa el personal no docente universitario.

- **Programa de Educación en Contexto de Encierro.**

Se pone en conocimiento el listado de materias con clases pre examen y mesas de

exámenes libre en complejos carcelarios en el marco del Programa de Educación en Contextos de Encierro, en las Unidades Penitenciarias de La Plata, Magdalena y Florencio Varela:

1. Introducción a la Sociología.
2. Derecho Político.
3. Historia Constitucional.
4. Economía Política.
5. Derecho Romano.
6. Introducción al Estudio de las Ciencias Sociales.
7. Introducción al Derecho.

El esquema actual para los meses restantes del año 2019 puesto en práctica durante los meses de agosto a diciembre de 2019 inclusive, es de 7 materias libres mensuales alternándolas entre los complejos mencionados de La Plata, Magdalena y Florencio Varela.

Asimismo, se han dispuesto clases mensuales pre examen (mínimo una, máxima tres) de cada una de las materias, para cubrir la demanda de los estudiantes privados de libertad en condiciones de rendir.

- **Acciones de la Secretaría Académica para facilitar, a alumnos avanzados de la carrera de Plan 6, la culminación de sus estudios.**

En el marco de la implementación del Plan de Estudios 6, esta Secretaría ha otorgado las equivalencias de las asignaturas Derecho Laboral y Derecho de Familia, previstas en la normativa, para que puedan continuar sus estudios sin dificultad.

2.4. Actividades de la Secretaría de Posgrado

Sr. DECANO.-

Se presenta el informe de gestión de la Secretaría de Posgrado, correspondiente al período junio / agosto 2019. A tal fin, hemos de señalar aquellas actividades y acciones que, estimamos, acreditan un sostenido trabajo en éste ámbito de la enseñanza en nuestra unidad académica.

- En las carreras que aceptaron abrir la inscripción para el segundo cuatrimestre, se recibieron solicitud a las mismas.
- Se desarrolla con normalidad la actividad académica de las carreras y cursos de posgrado de lunes a sábado donde más de 550 alumnos/as, aproximadamente, reciben contenidos con alto nivel académico. En el mismo contexto, se llevaron adelante los actos de defensa de tesis de las materias y la corrección de trabajos finales en las especializaciones. En el período junio – agosto de 2019, egresaron de dichas carreras de posgrado un total de 15 alumnos/as.
- En el marco del proceso de acreditación de las carreras de posgrado, se concretó una reunión con personal de la CONEAU el día 13 de septiembre de 2019, a fin de brindar el sostén correspondiente a las directoras/es y personal de apoyo de las carreras para formalizar la presentación en el proceso de acreditación y categorización.
- Bajo la coordinación de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, se avanzó con la materialización de un curso, en forma virtual, con la Universidad de Jagiellonian (Polonia), donde se abordarán las temáticas vinculadas a la realidad económica de América Latina, situación institucional de del Mercosur, en relación con la Unión Europea, entre otras. En tal actividad, participará esta Facultad y la de Ciencias Económicas de la UNLP y se llevará adelante en el espacio destinado a la enseñanza virtual de la UNLP.
- Se celebraron reuniones con la Comisión de Grado Académico, pautadas con

antelación a las del Consejo Directivo, abordándose lo referido a las propuestas de nuevos seminarios y cursos de posgrado; solicitudes de designaciones de autoridades de posgrado y docentes a cargo y/o invitados; proyectos de trabajos finales integradores y tesinas, propuestas de director y codirector; postulación de miembros de jurados evaluadores; y solicitudes de equivalencias.

- En el marco de las Maestría en Ciencia Política, durante el presente mes se llevará adelante una Jornada Académica sobre “Política e instituciones en el contexto de las democracias contemporáneas: reflexiones a propósitos del centenario de la constitución de Weimar”. Los docentes propuestos como expositores son los doctores Jorge Edmundo Barbará (UNC), Myriam Consuelo Parmigiani de Barbará (UNC), Juan Carlos Corbetta (UNLP-UBA), Sergio Díaz Ricci (UNT), Leticia Vita (UBA), Enrique Zuleta Puceiro (UBA).
- Se celebraron reuniones plenarias con el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Jurídicas, bajo la dirección del doctor Fucito, a fin de analizar admisiones a la carrera, proyectos de tesis, postulación de integrantes de jurados evaluadores, entre otros trámites puntuales. Se dispuso en tal carrera el dictado del taller de metodología a cargo de los doctores Fucito y Grahl. Asimismo, se dictarán durante el segundo cuatrimestre las asignaturas restantes.
- A fin de agilizar la expedición de los títulos de posgrado, se siguen manteniendo reuniones con la Prosecretaría de Posgrado de la UNLP, ello frente a la demora que se evidencia con relación al procedimiento de “validación” de los títulos de posgrado de algunas carreras, verbigracia Especializaciones en Derecho Administrativo y Derecho Constitucional. La Prosecretaría de Posgrado de la UNLP nos informó que llevara adelante, a la brevedad, una reunión con el órgano ministerial.

2.5. Actividades de la Secretaría de Extensión Universitaria

Sr. DECANO.-

Continuó el Programa de Radio Universidad “Conociendo tus Derechos”, con la participación del Titular de Derecho Social, abogado Orsini, Juan Ignacio, la profesora Adjunta Consolo, Analía, el profesor Titular, doctor Pettoruti, Carlos, la profesora Titular Rapallini, Liliana Etel, y el profesor Adjunto Falbo, Aníbal José.

Se realizaron:

- **Jornada de Derecho Constitucional del Trabajo y la Seguridad Social.** 13/8 al 27/8.

Participaron de la misma en calidad de expositores:

- Doctora María de las Nieves Cenicacelaya: Los derechos sociales en el bloque de constitucionalidad.
 - Abogado Juan Antonio Amestoy: La libertad sindical y sus proyecciones constitucionales.
 - Abogado Adolfo Nicolás Balbín: La garantía constitucional de la movilidad jubilatoria. Avances y retrocesos en Argentina.
 - Abogado Gonzalo Fuentes: La dinámica de los derechos sociales y el federalismo de concertación.
 - Doctor Ricardo Cornaglia: Fuente para la interpretación auténtica del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.
 - Abogado Oscar Zas: El derecho universal de los derechos humanos laborales.
 - Abogado Miguel Berri: Derecho internacional de los derechos humanos y constitucionalismo social.
- **Curso: Peticiones en el marco de la Ley de Violencia Familiar.** (8/8 al 29/8)

Desarrollado en el período comprendido entre el 8 y el 29 de agosto, el mismo estuvo coordinado por la abogada Karina Bigliardi y la abogada Milagros Olivos Vargas. Dicho curso abordó las siguientes temáticas: El punto de partida en los procesos de violencia familiar: Pautas de Acción; Medidas preventivas urgentes sobre las personas; Medidas de protección para niños, niñas y adolescentes; Incumplimiento de una orden judicial: Medidas a adoptar.

- **Colecta del Día del Niño.**

Por noveno año consecutivo, la Secretaría de Extensión realizó durante todo el mes de agosto una colecta de alimentos no perecederos (principalmente harina, leche y aceite), a beneficio del Merendero Copa de Leche "10 de mayo", calle 155 y 516 Melchor Romero.

Comenzaron:

- **Curso de especialización en Crimen Organizado Transnacional y Seguridad.** (21/8 a 11/12).

El mismo busca proporcionar a los estudiantes una formación integral especializada en determinados conocimientos jurídicos, económicos, sociales e investigativos, y adquirir las herramientas científicas imprescindibles para comprender, interpretar y analizar esta compleja problemática, situación tras la cual estará en condiciones de aplicar el amplio abanico de medidas preventivas y represivas que se crean en el Estado de derecho, para hacer frente a este fenómeno. A través del mismo, se busca el aprendizaje de las diferentes estrategias empleadas para combatir con mayor eficacia estos hechos delictivos, tales como la trata de personas, el narcotráfico, el ciberdelito, el contrabando, etcétera.

- **Curso de Derecho Tributario Módulos I y II.**

El curso se estructura en cuatro módulos temáticos independientes, que en su conjunto abarcarán distintos aspectos de la Tributación Provincial.

- **Curso de Oratoria.** (15/08).

El mismo busca brindar un conjunto de técnicas para perfeccionar la expresión oral en una amplia variedad de circunstancias y, a partir de esto, alcanzar una mayor eficacia en las relaciones humanas y profesionales.

- **Ciclo de Derecho al Arte.**

Este proyecto de extensión tiene como objetivo principal crear y brindar un espacio que permita la realización de diversas actividades de índole cultural, que posibiliten la canalización, el fortalecimiento y la orientación de los esfuerzos creativos de distintos actores del ámbito del Derecho, procurando elevar en todo momento la calidad y el número de las propuestas realizadas desde la Facultad. Se intenta generar un nuevo espacio de expresión y reflexión en el seno de la Facultad y de dependencias vinculadas al Derecho, así como brindar a la comunidad una programación artística complementaria a las actividades regulares de la Secretaría y despertar la vocación artística del público en el público espectador. Se intentará proponer una oferta que incluya exhibiciones y muestras de diferentes expresiones artísticas, tales como realización de obras de teatro, eventos musicales, muestras audiovisuales, gráficas y culturales en general, como presentaciones de libros, ferias de exposición, entre otras.

- **Seminarios de Introducción a las relaciones internacionales.** (22/8 al 12/9).

El mismo está organizado por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales. La temática que aborda es la siguiente: Estado actual de las relaciones económicas internacionales y la Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, a celebrarse en la Argentina en el año 2017; Del

GATT a la OMC; y, Solución de controversias en el marco de la Organización Mundial del Comercio.

Se realizarán:

- **Capacitación para Acompañantes Jurídicos en Violencia de Género.** (4/9 al 23/10).
Organizada por el Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género. El curso inicia el día miércoles 4 de septiembre y se orienta a capacitar a acompañantes jurídicos en violencia de género, que, desde una perspectiva de género y derechos humanos crítica, facilite el acceso a la justicia y colabore en la remoción de obstáculos en la política pública.
- **Curso “La muerte y sus implicancias en el Derecho”.** (comienza el 5/9).
Coordinado por la abogada Karina Bigliardi y la abogada Milagros Olivos Vargas, abordará los siguientes temas: La muerte y trasplantes de órganos “Ley Justina”, Martín Labombarda; La muerte y la transmisión hereditaria, Lucrecia Carpano; La muerte y su incidencia en el régimen patrimonial, Juan José De Oliviera; y, El testamento y sus efectos, Fernando Castro Mitorotonda.
- **XVI Reunión ampliada sobre inversiones y arbitraje ante el CIADI.** (comienza 12/9).
Organizada por el Observatorio de Relaciones Económicas Internacionales.
- **4tas. Jornadas sobre Recursos en el ámbito Civil y Comercial.** (16/10).
Organización y difusión de este curso que iniciará el 16 de octubre y estará coordinado por Juan Manuel Hitters y Gustavo Germán Rapallini.
- **Curso: Ley de Riesgo de Trabajo. Prestaciones e Indemnizaciones.** (17 y 24/9).
Coordinado por el contador Juan Nicolás Cap, tratará las siguientes temáticas: Las reformas introducidas por la Ley N°26.773; Las reformas introducidas por la Ley N°27.348; Las fórmulas Vuotto y Mendez.
- **Seminario: La política-económica argentina: entre incertidumbres y desafíos.** (10/9 al 15/9).
Coordinado por el licenciado Martín Tetaz. Las diferentes temáticas que analizará son las siguientes: Inflación y política antinflacionaria; Dólar y política cambiaria; Integración comercial; Apertura y protección inteligente; Términos de intercambio y sostenibilidad económica; Crecimiento y desarrollo; Déficit y Deuda, una historia de 75 años.
- **Curso teórico-práctico de Protección de Derechos de Personas LGBT+.** (10/9 al 1/10).
El curso versa sobre la aplicación de Jurisprudencia Internacional asociado a la protección de derechos de personas LGTB+, que tendrá inicio el martes 10 de septiembre a las 18 horas y se desarrollará durante cuatro encuentros.
- **Ciclo de Conferencias a 25 años de la Reforma Constitucional de 1994.**
16 de septiembre: El concepto de igualdad. Expositor: Roberto Saba.
17 de septiembre: La representación en el Congreso. Expositor: Pablo M. Pinto.
18 de septiembre: De la erosión democrática a las nuevas experiencias de deliberación inclusiva. Expositor: Roberto Gargarella.
19 de septiembre: Análisis de la Reforma del 94. Expositor: Andrés Gil Domínguez.

Convocatorias:

- Clínica Jurídica de Interés Público.
- Clínica Jurídica de Derechos Humanos.
- Consultorios Jurídicos Gratuitos.

- Para la competencia ante el CPI de La Haya: Organizado por el Observatorio de Litigación Penal y Juicios por Jurados.

Participación de la Clínica Jurídica de Derecho Ambiental en la escuela de invierno de "La Litigación Ambiental en la Argentina", realizada en la provincia de Santa Fe, los días 22, 23 y 24 de agosto.

2.6. Actividades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

Sr. DECANO.-

La secretaría de Asuntos Estudiantiles informa las actividades que se están desarrollando o se han desarrollado durante los meses de junio y julio, del corriente año.

- La Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que se encuentra abierta la inscripción para el Concurso de Ayudantes Alumnos para cubrir 4 cargos en la materia Teoría del Conflicto, Cátedra I.
- Finalizado el cuatrimestre, se implementó la campaña Festejo Responsable.
- La Secretaría invita a todos los estudiantes de la Facultad a participar como estudiantes guías, del programa "Vivo la UNLP". El programa invita a los jóvenes del último año de escuelas secundarias a conocer nuestra Universidad, acompañados por estudiantes universitarios que voluntariamente se ofrecen como guías.
- Se informa que se abrió una nueva convocatoria a pasantía en estudio de importante entidad financiera de la ciudad de La Plata.
- Se encuentra abierta la inscripción al programa FINES dentro de la UNLP.
- Se dictaron diferentes clases de apoyo en asignaturas de diferentes años de la carrera.

2.7. Actividades de la Secretaría de Investigación

Sr. DECANO.-

Dirección de Investigación

- Reuniones de la Comisión de Investigación Científica de la Universidad (CIU): Los representantes asistieron a la reunión mensual de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP, el jueves 15 de agosto. Continuaron tratando los expedientes de los Informes de Mayores Dedicaciones del bienio 2015-2016 de algunas unidades académicas y los criterios para unificar dichos pedidos de informes; el llamado a Becas UNLP 2020; el tema de los Subsidios Automáticos a proyectos que otorga la UNLP, su cálculo, rendiciones y la Acreditación a Proyectos de Investigación para el 2020; Becas CIN 2020.
- Informes de Avance/Final 2017-2018, Proyectos I+D UNLP. Hasta el día 23 de agosto estuvo habilitado el Módulo Informes del sistema SIGEVA-UNLP para la carga de los informes de Avance/Final 2017-2018. La documentación impresa en esta Secretaría se recibió hasta el 30 de agosto. Los informes se remitirán a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP el viernes 3 del corriente mes.
- Programa de Subsidios para Jóvenes Investigadores de la UNLP. La inscripción al programa estuvo abierta desde el 4 de julio al 9 de agosto de 2019. Debiendo presentarse en esta Secretaría las postulaciones hasta el 13 de agosto. El programa consiste en el otorgamiento de Subsidios de \$17.000 cada uno, destinados a docentes investigadores de la UNLP. No hubo postulaciones en esta convocatoria.
- Becas para Maestría, Doctorado y Posdoctorado UNLP 2020. Se abrió el llamado para postulantes a Becas para Maestrías, Doctorados y Posdoctorados UNLP desde

el 12 de agosto hasta el 10 de septiembre mediante el sistema online SIGEVA UNLP. La fecha límite de la presentación impresa es el 13 de septiembre en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNLP. Se recibieron en esta Secretaría las consultas de varios alumnos y jóvenes graduados que manifestaron su interés por postularse a las mismas.

- Banco único de evaluadores para el Sistema Universitario Nacional. Fue implementado por Acuerdo Plenario N°1083/19 del Consejo Interuniversitario Nacional. Constituirá un repositorio único de evaluadores para el sistema universitario. Esta Secretaría informó que se encuentra abierta la carga para el CEPRES BON al que pertenece la UNLP, desde el 15 de agosto hasta el 16 de septiembre, mediante el siguiente enlace: <http://bancodeevaluadores.cin.edu.ar>.
- Rendiciones de Subsidios UNLP. Se siguen tramitando en esta Secretaría los expedientes correspondientes a los Subsidios Automáticos, Subsidios de Ayudas para Viajes y/o Estadías, Subsidios para Jóvenes Investigadores y Subsidios para Reuniones Científicas, cuyos beneficiarios presentan la documentación que aquí se controla. Asimismo, se efectiviza la rendición final para su posterior pase a la Secretaría Económico Financiera.
- Reuniones con Directores de Proyectos, Docentes y Docentes-Investigadores y Becarios. Durante el mes de agosto, el secretario mantuvo reuniones con docentes investigadores de esta Casa de Estudios, entre ellos: Liliana Rapallini, Javier Surasky, Marcelo Lamoglia, César Andreu, entre otros.
- Asistencia a los Institutos. Esta Secretaría colaboró en la realización de las Jornadas del Instituto de Derecho Procesal “Diálogo sobre los proyectos del Código Procesal Civil y Comercial”, en homenaje a la memoria de Augusto Mario Morello, que se llevaron a cabo los días 21, 28 y 30 de agosto. En las jornadas se difundieron los resultados del proyecto de investigación acreditado en la Facultad “La oralidad y gestión del proceso por audiencias como instrumentos de tutela judicial efectiva” y el dirigido por los profesores Roberto Berizonce y Leandro Giannini en el marco del llamado a concurso del Programa “Estímulos a la Iniciación en la Investigación Científica” (Resolución N°226/17).
- Programa Audiovisual de Transferencia y Divulgación Científica. Durante el mes de agosto se llevaron adelante las grabaciones de los videos en los cuales los directores de proyectos de investigación acreditados exponen sobre los resultados obtenidos en los mismos. Participaron los profesores Juan Alberto Rial, Fabián Omar Salvioli, Manuela Graciela González, Rita Marcela Gajate, Mario Silvio Gerlero, Carola Bianco y Leonardo Fabio Pastorino. La Secretaría de Investigación Científica continuará convocando a los docentes investigadores para avanzar con la grabación de los mismos.
- CAIC. Se convocó a la Comisión Asesora de Investigación Científica para la reunión del 28 de agosto, en la cual se trataron los siguientes expedientes: Informes de Año Sabático de la profesora Analía Pérez Cassini; Informe de actividades 2017-2018 del Instituto de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (IMARC); Informes bianuales de mayores dedicaciones de los profesores Mario Gerlero y María Florencia Flanchini. Asimismo, se está tratando la modificación de los requisitos del Informe bianual de Mayores Dedicaciones para tareas de investigación, para su posterior remisión al Consejo Directivo.
- Próximos talleres de la Secretaría de Investigación. Se habilitó la inscripción online a los talleres de primavera en investigación científica, los cuales tendrán lugar en el mes de septiembre. Los mismos versarán sobre: Derecho y Economía, a cargo de Cesar Andreu; Investigar en Derecho ¿por dónde empezar? Un recorrido por la

metodología científica y sus desafíos, a cargo de la profesora Andrea González; Fuentes normativas internacionales, a cargo de Liliana Rapallini, Alfredo Mendoza Peña y Alessia Delucchi; Investigación en ciencias jurídicas, a cargo de Nancy Cardinaux; ¿Cómo elaborar un proyecto de investigación?, a cargo de la Secretaria de Investigación Científica; Análisis jurisprudencial, a cargo de Ernesto Domenech; y, Se reeditará el taller sobre Escritura Académica aplicada a la investigación, a cargo de Rosana Viñas, debido a la alta convocatoria del mismo.

- Reuniones de coordinación internas. Se mantuvieron reuniones con el área de Comunicación Visual de la Facultad, a fin de coordinar la implementación de la filmación de los videos de los proyectos de investigación; las rendiciones de los subsidios automáticos asignados a los y las Directores/as, en el marco de los proyectos de investigación acreditados ante la Secretaría de Ciencia y Técnica, con la Secretaría Económico Financiera.

Dirección de Seminarios

- A partir del 9 de agosto y hasta el 15 del mismo mes, se realizó la inscripción a Seminarios para el 2° Cuatrimestre de 2019. Sobre un total de 35 seminarios ofrecidos, se registraron inscripciones en 34. Se inscribieron a seminarios cursados 334 alumnos y graduados, y a seminarios libres 25 alumnos. Por estos días están comenzando el dictado de las clases de los cursos previstos.
- Aún se encuentra publicada en la página web, en el espacio con el que cuenta la Dirección de Seminarios, la noticia con aviso de plazos que fija las fechas límites de entrega de trabajos y notas para los alumnos que cursaron los seminarios en el 1° Cuatrimestre: el plazo máximo para entregar el Trabajo de Investigación Final por parte de los alumnos y graduados cursantes será el 29 de agosto y, para los docentes, la entrega de las respectivas calificaciones será hasta el 4 de octubre del corriente año.
- Se está trabajando para la confección de los cartones de asistencia de los seminarios cursados a ser dictados durante el 2° Cuatrimestre, adaptando los cursos a los recursos y disponibilidad áulica con la que cuenta esta Dirección, y comenzando los trámites pertinentes para los que se dictan fuera del ámbito del edificio de nuestra Facultad.
- Se están programando cambios en la parte de la página web de seminarios en consonancia con el nuevo aspecto de la nueva página web de la Facultad, para darle más visibilidad y mejor acceso a los alumnos, docentes y graduados que requieran información sobre Seminarios de Grado.
- Próximamente se comenzarán a confeccionar las actas para que los profesores puedan volcar las calificaciones obtenidas por los alumnos que realizaron los seminarios durante el 1° Cuatrimestre de este año. Por lo que, se está corroborando que se haya cumplido con que establece el Artículo N°9 del Reglamento de Seminarios en cada caso.

Dirección de Coordinación de Institutos y Difusión Científica

- Durante el período se informa que esta Dirección tuvo a cargo como Editora de la Revista Anales, el proceso de gestión editorial correspondiente a las evaluaciones externas de los artículos recibidos para ser publicados en el número 49 de la Revista Anales, el cual consiste en la búsqueda minuciosa y posterior selección de tres árbitros especialistas, según la temática abordada para cada artículo, envío, solicitud y aceptación. Inicio de las devoluciones y comunicaciones con autores por observaciones o rechazos. Este proceso se extiende hasta el mes de septiembre ya

que están dentro de este proceso 45 artículos.

- Esta Dirección se encargó del armado de sobres para la distribución y envío de los ejemplares correspondientes a cada uno de los autores que publicaron en el número IV Extraordinario: 100 años de la reforma Universitaria.
- Asimismo, se inició la apertura para la gestión editorial solicitada por el señor Decano, abogado Miguel Berri, para el V número Extraordinario de la Revista Anales: 25 años de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención Belem do Para".
- En el transcurso de este período, esta Dirección resolvió oportunamente todas las consultas y necesidades de los autores respecto al proceso de editorial de sus artículos.

2.8. Actividades de la Secretaría de Relaciones Institucionales

Sr. DECANO.-

En el día de la fecha, quienes integramos la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP, nos presentamos ante este Honorable Consejo Académico, a fin de informar la realización de las distintas actividades y acciones correspondientes al período agosto-septiembre 2019, las cuales resultan consignadas en la presente a continuación:

- Organización de la actividad "Seminario Internacional sobre Sistema Penitenciario y sus Derechos Humanos", realizada el día miércoles 7 de agosto, en colaboración con la Cátedra I de la materia Derecho Penal I, bajo la titularidad del profesor Alejandro Slokar, el Centro de Investigación en Derecho Crítico de nuestra Facultad –en adelante CIDERCRIT-, ILANUD, FOJUDE, y demás instituciones afines a la temática.
- Organización de la actividad "VI Simposio Internacional sobre Familias Monoparentales: diversidad familiar, desigualdades sociales e inclusión jurídica", realizada el día miércoles 13 de agosto en colaboración con el CIDERCRIT, Coordinadores de las redes Copolis y Tiifamo, vinculadas a la Universidad Nacional de Río Negro y la Universidad de Barcelona, y demás instituciones afines a la temática.
- Interacción desde la Coordinación de Publicaciones de esta secretaría, con el equipo editorial de la Revista Derechos en Acción –en adelante REDEA- sobre edición, traducción y digitalización de la REDEA (formato E-Pub) y coordinación de publicaciones con el Repositorio Institucional de la Corte Suprema de Justicia de Buenos Aires.
- Servicios de asesoramiento en traducciones al inglés y publicaciones en revistas extranjeras desde la Coordinación de Publicaciones de esta secretaría, iniciando esta actividad con un artículo sobre la experiencia del Brexit, escrito por Dimitris Liakopoulos, docente de la Universidad de Atenas.
- Coordinación y edición del libro compilatorio sobre las Primeras Jornadas de Estudio y Debate sobre el Empleo Público Municipal "El paradigma y significado de la Ley N°14.656", en proceso.
- Reuniones con el equipo de trabajos en aras del efectivo cumplimiento de la Resolución 295/15 del Consejo Directivo de la UNLP, a cargo de la secretaría, a fin de diseñar las líneas de abordaje. El día 23 de agosto, participó de la reunión la abogada Guadalupe Godoy, Directora del Programa de Memoria y Reparación Histórica, Universidad Nacional de La Plata.
- Organización de la actividad "Jornada conmemorativa a los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño", realizada el día martes 27 de agosto en colaboración con el Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención

de los Derechos del Niños (CASACIDN), el CIDERCRIT y demás instituciones afines a la temática. La referida actividad ha sido declarada de interés legislativo por las respectivas Cámaras de Diputados de las Provincias de Buenos Aires y Chaco.

- Participación en actividades desarrolladas por el Consejo Social de la UNLP, incluyendo colaboración en la comisión “Cannabis y su uso medicinal” y asistencia a la actividad “Conversatorio sobre Uso Terapéutico del Cannabis”, organizada por el mencionado Consejo Social el día 27 de agosto.
- Asistencia a la Actividad de Presentación de “Revista de Psicología (Tercera Época): Indexación, Internacionalización e Impacto para la Producción Académica”, llevada adelante el día 27 de agosto en la Facultad de Psicología de la UNLP.
- Participación en la Reunión Plenaria Mensual del Consejo Social de la Universidad Nacional de La Plata, llevada a cabo el día 29 de agosto.
- Preparación del acto de presentación y firma del Convenio Marco de Colaboración con las Asociaciones Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, para el día 30 de agosto, el cual debió ser suspendido hasta nuevo aviso.
- Coordinación en la presentación de la Edición número 11 de la REDEA, con la presencia del equipo editorial de la misma, abogados Pablo Cabral y Guillermo Moreno, Fernando Amosa y la abogada Fernanda García, y demás colaboradores, realizada el viernes 30 de agosto en la oficina de esta secretaría.
- Organización desde la Coordinación del Área de Género de esta Secretaría de la actividad “1° Jornada sobre género, diversidad y derecho: María Angélica Barrera”, a realizarse el día martes 17 de septiembre del corriente, ingresando, el 3 de septiembre de 2019, Proyecto para Declaración de Interés Académico de las mismas por parte del Honorable Consejo Directivo.
- Organización desde la Coordinación del Área de Género de esta Secretaría, en forma conjunta con la Cátedra III de la materia Derecho Político, bajo la titularidad del profesor Alejandro Médici, de la actividad “Ciclo de debate: Género, Derecho y Política”, a realizarse los días viernes desde el 6 de septiembre hasta el 1° de noviembre del corriente año.
- Organización de la Jornada “El Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires. Perspectivas y nuevos desafíos institucionales frente a la sociedad bonaerense”, a realizarse en forma conjunta con el CIDERCRIT, el día 3 de octubre del corriente, en nuestra Facultad, con importantes expositores.

- **Se toma conocimiento.**

PUNTO 3 – MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE MARÍA ROSA DEL MILAGRO MARTÍN

Abog. BARRIVIERA.- Solicito que se realice un minuto de silencio por la escribana Natalia María Rosa del Milagro Martín, que falleció el 9 de agosto. Ella fue docente de esta Casa de Estudios, compañera de la Cátedra 2 de Derecho Notarial y Registral, miembro del Instituto de Derecho Notarial y Registral; y la verdad que estamos todos muy consternados y pedimos que nos acompañen con este minuto de silencio.

- **Así se hace.**

PUNTO 4 – SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. DECANO. – Pasamos a leer los proyectos presentados para su tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Realicé una presentación sobre tablas, con el fin de solicitar autorización al Cuerpo en una cuestión que es de neto corte reglamentario. A razón de una desinteligencia en la información, hubo una comunicación a los estudiantes sobre la posibilidad de cursar la materia que coordino, Práctica Procesal, en el segundo cuatrimestre. Me es ajena la razón de esas publicaciones, ya que tienen que ver con cuestiones de confusión; pero en esa circunstancia, 3 estudiantes quedaron fuera de la posibilidad de cursar la práctica, concretamente 1 estudiante, que se encuentra acá presente, renunció a la práctica semestral en la inteligencia de que podía cursarla cuatrimestralmente, y como esto no fue así, llegó a la imposibilidad de poder recibirse durante este año.

Había 3 estudiantes en esta condición, si no me equivoco se encuentran los 3 presentes en el Consejo, yo les pedí que estuvieran presentes, sin la práctica Procesal Penal rendida o aprobada y sin la posibilidad de cursarla, porque no existe la cuatrimestral intensiva, como se les había comunicado que iba a existir. Vuelvo a repetir, me es ajena esa cuestión, pero particularmente ellos se vieron perjudicados por esa información.

Los estudiantes de Franja Morada, a través del Secretario Estudiantil, me pidieron si podía solucionar la cuestión vinculada a estos estudiantes, porque eran muy pocos y se encontraban en una situación difícil. Le pedí a la Secretaria Académica una reunión, en donde se convocara a estas personas, a los representantes estudiantiles del Centro de Estudiantes, porque institucionalmente corresponde que estén ellos presentes, estuvo también el Prosecretario Académico y los 3 estudiantes que se encuentran acá presentes, en esa reunión.

Lo que les propuse fue una solución de emergencia para su situación, que consistió en poner un tutor, que es un tutor que tiene la cátedra de práctica para la Educación a Distancia, para los estudiantes que tienen que rendir libre y viven a más de 500 kilómetros de la ciudad de La Plata, y fijar una mesa libre en el último momento de diciembre para que puedan recibirse, porque con esa materia se les habilita la posibilidad de terminar la carrera.

Ellos están aquí presentes, y la realidad es que la mesa libre para alumnos que viven dentro del radio de la ciudad de La Plata no es reglamentaria; y, en razón de que, existieron algunas publicaciones del Centro de Estudiantes que no reflejaron lo que pasó en esa reunión -de eso no se habló- y, además, me llamaron del diario de la ciudad para preguntarme sobre esta cuestión -cosa que me pareció demasiado aunque esa publicación no salió-, me parecía riesgoso, desde el punto de vista docente, asumir una decisión anti reglamentaria, como es habilitar una mesa libre para quienes no están dentro de la reglamentación, y encontrarme con que después tenga un problema como titular de una cátedra, al otro día de evaluar a estos alumnos. Entonces, entendí que lo que correspondía era regularizar la situación de excepción, solicitando al Consejo Directivo una autorización especial para habilitar una mesa libre para estos 3 estudiantes que se encuentran en esa situación. Ellos ya están con el tutor trabajando, pero yo necesito una habilitación especial para, fuera de la reglamentación de más de 500 kilómetros, poder tomarles examen libre.

Eso es lo que dice la presentación. No tuve tiempo de presentarlo con anterioridad, por eso lo hago sobre tablas. Sé que es una cuestión de excepción, yo no estoy de acuerdo con que el Cuerpo trate cuestiones particulares; lo he dicho en infinidad de oportunidades. Entiendo que, la posibilidad de que estos 3 alumnos se reciban, siendo que les restaría esa única materia para el 15 de diciembre, habilita hacer esta petición. La petición la fundo como docente y no como consejera directiva; pongo a disposición del Cuerpo la posibilidad de que se vote sobre tablas habilitar en

diciembre una mesa libre especial para estos 3 estudiantes; si el Cuerpo la autoriza, se fijará la mesa y ellos podrán rendir libre.

Si el Cuerpo me autoriza, solicito cederles la palabra a estos 3 alumnos para que brinden su testimonio.

Sr. DECANO.- Por lo expuesto, solicito al Cuerpo autorización para cederles la palabra a los estudiantes mencionados. Los que estén a favor, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Srta. MININO (estudiante).- Mi nombre es Luciana Minino, estoy haciendo las últimas materias para poder recibirme en diciembre.

Srta. MORO (estudiante).- Mi nombre es Martina Moro. Mi petición se basa, fundamentalmente a partir de que soy del interior de la provincia, soy de Trenque Lauquen, y me restaría únicamente rendir esta materia en diciembre. Caso contrario, si yo tuviera que cursarla, implicaría un año más de vivir en La Plata, con todo lo que implica, solamente por cursar esta materia.

Sr. -no dice su nombre- (estudiante).- Estoy en la misma situación de mis compañeras, también soy del interior y, de tener que cursar la materia, tendría que volverme a principios del año que viene, y se me complicaría mucho cursar esta materia semestral.

Sr. DECANO.- Perfecto, escuchados los fundamentos, damos lectura al pedido sobre tablas de la consejera.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Abogada Gilda Maltas, Coordinadora de la Adaptación Profesional, Práctica Procesal Penal; sobre autorización para fijar una mesa de examen libre en diciembre de 2019, para alumnos que, habiendo realizado el curso tutorial de la cátedra, les reste para recibirse únicamente la materia Adaptación Profesional Práctica Procesal Penal.

Señores miembros del Honorable Consejo:

Al Honorable Consejo Directivo, me presento y digo:

Que en virtud de desinteligencias que me resultan totalmente ajenas, en relación a la publicación no oficial de ofertas de cursos para la materia que coordino, 3 estudiantes que alegan se recibirían el corriente año 2019, de poder acceder a rendir la materia, no han podido acceder a cursar la materia Adaptación Profesional por razones que me son igualmente desconocidas, pero que implican circunstancias perjudiciales para lograr finalizar el corriente año de su carrera.

Si bien resulta claro que la organización de la carrera -inicio, transcurso, finalización- es de exclusiva determinación de cada alumno, la modificación de la carga horaria de cursadas, por la implementación del Plan 6, pudo haber colocado a algún estudiante en una situación de desconcierto respecto de su planificación. Existiendo una posibilidad excepcional de dar solución al problema, vengo a requerir al Honorable Cuerpo que, a los estudiantes mencionados, se los habilite a realizar la trayectoria de aprendizaje con la modalidad libre, excepción que la reglamentación habilita solo a quienes viven a más de 500 kilómetros de la ciudad de La Plata.

Explicada la cuestión, la autorización consiste en que el Honorable Consejo Directivo habilite por única vez a los estudiantes que al 10 de diciembre de 2019 adeuden para terminar su carrera universitaria la materia Adaptación Profesional, Práctica Penal, para rendirla bajo la modalidad de alumnos libres, siempre que hayan accedido al sistema de tutoría de la cátedra hasta el 30 de agosto de 2019, conforme se explicó en la reunión realizada el día 16 de agosto próximo pasado, mantenida por la suscripta con la Secretaria Académica, el Prosecretario Académico, 2 representantes del Centro de Estudiantes de la Facultad, y los 3 alumnos en la situación referida, convocada a los fines de tratar el asunto.

Por lo expuesto, al Honorable Cuerpo solicito autorícese y fije:

Una mesa de examen libre, por única vez, en el mes de diciembre de 2019, a fin de posibilitar a los estudiantes que hayan tomado el curso tutorial de la cátedra a mi cargo, antes del 30 de agosto próximo pasado, y les reste para recibirse únicamente la materia Adaptación Profesional Práctica Procesal Penal, tengan la posibilidad de finalizar sus estudios.

Sin otro particular, Gilda Maltas, Coordinadora de la Adaptación Profesional, Práctica Procesal Penal.

Sr. DECANO.- En consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas del expediente leído por la Secretaria Académica. Los que estén a favor, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Sr. DECANO.- Aprobado el primer punto sobre tablas, pasamos al siguiente.

Tiene la palabra la consejera Barriviera.

Abog. BARRIVIERA.- Para este punto, voy a pedir autorización porque presentamos un proyecto de declaración de interés académico de unas jornadas, y solicito autorización para que Agustina Cuerda, que es quien está a cargo del área de Coordinación de Género de la Secretaría de Relaciones Institucionales, pueda explicar brevemente en qué consisten las jornadas.

Por lo expuesto, solicito al Cuerpo autorización para cederle la palabra a la abogada Agustina Cuerda.

Sr. DECANO.- Los que estén a favor, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. CUERDA.- Como explicaba la consejera Barriviera, presentamos un proyecto para que se declare de interés académico las primeras jornadas sobre Género, Diversidad y Derecho, María Angélica Barreda, por un Derecho con Perspectiva de Género.

Las jornadas se van a realizar el martes 17 de septiembre, en la Facultad, y es una jornada que se va a extender durante todo el día, de 10 de la mañana a 18 horas, aproximadamente.

Va a contar con distintos paneles, como, por ejemplo: paneles vinculados a herramientas para abordar la violencia de género, Derecho Laboral y sindical en clave de género, Derecho de familias, identidades y género, derecho laboral y sindical, y un último panel sobre la participación política de las mujeres, democracia y derechos humanos.

En las jornadas van a participar distintas instituciones y asociaciones, como la Asociación de Abogados Laboralistas, el Colegio de Abogados, la Asociación de Activismo Feminista, la Secretaría de Género de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social, el Blog Jurídico "Palabras de Derecho", etcétera; y de esta manera, invitarlos a todos y todas a participar de la jornada, que creemos que es un ámbito importante para poder reflexionar y avanzar sobre la problemática.

Sr. DECANO.- Damos lectura al expediente.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Barriviera, Natalia Lorena; Cuerda, Agustina Pilar, sobre proyecto de Declaración de Interés Académico a la primera Jornada sobre Género, Diversidad y Derecho, María Angélica Barreda, por un Derecho con Perspectiva de Género.

Visto el recorrido histórico del movimiento de mujeres en Argentina, en su conquista continua de derechos, como así también las incesantes transformaciones sociales que se suceden a diario, que deben ser reconocidas en el mundo académico, pues esta Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales es parte del mundo en que vivimos.

Considerando, que es de suma importancia incorporar la formación en perspectiva de género y diversidad de manera transversal en las diversas instancias de formación, como de práctica docente y profesional del Derecho, es decir en toda la comunidad educativa.

Que, en cumplimiento de ello, el Congreso de la Nación sancionó en el año 2018 la denominada Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías.

Que destacamos el compromiso de esta Facultad con los avances y conquistas en pos de la protección de los derechos de las mujeres alcanzados durante el año 2018, a través de la reglamentación por el Honorable Consejo Directivo del protocolo de actuación ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de La Plata; como así también la existencia, el trayecto y labor diaria del Centro de Atención a Víctimas de Violencia de Género, dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria.

Por último, la creación del Área de Coordinación de Género, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de esta Casa.

Que la primera Jornada de Género, Diversidad y Derecho, María Angélica Barreda, por un Derecho con Perspectiva de Género, a realizarse el día 17 de septiembre de 2019, de 10 a 18 horas, pretende reunir referentes del feminismo y profesionales especialistas en las distintas ramas del Derecho, para reflexionar y promover una agenda de visibilización de las problemáticas que atraviesan las personas históricamente relegadas por su identidad de género, como también, generar debates tendientes a desnaturalizar los discursos marcados por la masculinidad hegemónica de la cultura patriarcal.

Que es necesario, como institución de Derecho, subrayar la lucha que ha llevado a cabo María Angélica Barreda, al obtener el título de abogada, que fuera rubricada en aquel entonces por Joaquín V. González y Rodolfo Rivarola, encontrando obstáculos y negativas al solicitar matricularse en la ciudad de La Plata.

Que esa denegación significó tener que recurrir ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en donde el Procurador General Provincial, emitió un dictamen expresando su oposición a que la Corte accediera a su matriculación, obteniéndola, finalmente, tras un fallo ejemplar, permitiendo su registro en el ámbito provincial.

Que la doctora María Angélica Barreda ejerció la profesión de manera excepcional, demostrando su independencia, poder y una conquista de sus derechos en un contexto adverso.

Que, en este sentido, este Consejo Directivo, por Resolución 85/19, aprobó la creación de la distinción denominada María Angélica Barreda, que tendrá como destinatario o destinataria a aquellos profesionales del Derecho, que en su trayectoria académica y/o profesional de relevarse a comprobada, se hayan destacado por su lucha y compromiso por la igualdad y la equidad de género.

Que en reconocimiento de su trayectoria, se denomina la primera Jornada sobre Género, Diversidad y Derecho, María Angélica Barreda, por un Derecho con Perspectiva de Género.

Que la estructura de la misma consta de los siguientes paneles: Cuestiones Jurídicas en torno al Género; Violencia de Género, herramientas para su abordaje; Tecnologías de la Información y Comunicaciones Públicas; Litigar y juzgar con perspectiva de Género; El Derecho Laboral y Sindical en clave de Género; Licencias en el empleo público; Sobre el Derecho de Familia y otras diversidades, género y

masculinidades; La participación política de las mujeres, democracia y derecho en sus manos; a cargo de docentes con reconocida trayectoria en la temática de esta Casa de Altos Estudios, y referentes del movimiento feminista a nivel nacional.

Que, atento a ello, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, resuelve:

Declarar de Interés Académico a la primera Jornada sobre Género, Diversidad y Derecho, María Angélica Barreda, por un Derecho con Perspectiva de Género; a realizarse el día 17 de septiembre de 2019, de 10 a 18 horas, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Artículo N°2: Difundir a través de todos los medios comunicacionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para favorecer y fortalecer la llegada de la misma a la comunidad educativa.

Artículo N°3: De forma.

Sr. DECANO.- En consideración, el tratamiento sobre tablas del presente proyecto. Los que estén de acuerdo, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

PUNTO 5 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 3 AL 5, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 3, 4 y 5, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Punto 3.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular -con dedicación simple- para la cátedra 2 de la asignatura Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-3285/12).

Punto 4.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y un cargo de Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la Cat. 1 de Historia Constitucional. (Expte. 400-3415/15).

Punto 5.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y un cargo de Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la Cat. 2 de Historia Constitucional. (Expte. 400-3416/15).

Sr. DECANO.- En particular, puntos 3, 4 y 5, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 6 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 6 AL 15, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA,

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 5 al 15, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Punto 6.- **CONCURSO** para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y tres cargos de Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la Cat. 3 de Historia Constitucional. (Expte. 400-3417/15).

Punto 7.- **CONCURSO** para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y un cargo de Ayudante de Primera Categoría -con dedicación simple- para la Cat. 1 de Introducción al Derecho. (Expte. 400-3411/15).

Punto 8.- **BERRI, Miguel**. Decano. E/Res. 1305/19 por la cual llama a concurso abreviado de antecedentes de Prof. Tit. de materias de la Licenciatura en Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias. (Expte. 400-1582/19).

Punto 9.- **PEREZ DUHALDE, Ramiro**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 3 de Derecho Penal. S/Adscripción de la Abog. Luisina Zulberti. (Expte. 400-1323/19).

Punto 10.- **STORANI, Federico**. Profesor Titular Ordinario de la Cátedra 2 de Derecho Político. S/Adscripción del Abog. Damián A. Toschi. (Expte. 400-1475/19).

Punto 11.- **ORLER, José Omar**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 3 de Introducción a la Sociología. S/Adscripción del Abog. Juan Pablo Robustelli. (Expte. 400-11780/18).

Punto 12.- **CAPUTO TARTARA, Emir Alfredo**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 2 de Derecho Procesal I. S/Adscripción de la Abog. Bárbara Lis Domínguez. (Expte. 400-1382/19).

Punto 13.- **SORIA, Pedro Luis**. Profesor Titular Interino de la Cátedra 1 de Derecho Procesal I. S/Adscripción del Abog. Carlos José Capandengui. (Expte. 400-1575/19).

Punto 14.- **MALTAS, Gilda**. Profesora Adjunta Interina de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. S/Adscripción de la Abog. Liseth Brun. (Expte. 400-1636/19).

Punto 15.- **MALTAS, Gilda**. Profesora Adjunta Interina de la asignatura Adaptación Profesional en Procedimientos Penales. S/Adscripción de la Abog. Ana Julia Cova. (Expte. 400-1635/19).

Abog. MALTAS.- Pido autorización al Cuerpo, para abstenerme de votar en los puntos 14 y 15, del Orden del Día.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud de la consejera Maltas de abstenerse de votar en los puntos 14 y 15, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En particular, puntos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, inclusive, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 7 – ELISECHE, JOAQUIN. SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES. S/COLOCACIÓN DE UNA PLACA DE BRONCE CON EL NOMBRE DE ANABELLA TUMINI, EN EL BUFFET DEL CUARTO PISO. (EXPTE. 400-1669/19).

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Para el presente punto, están presentes los familiares de Anabella Tumini, que los invitamos a decir algunas palabras.

Srta. _____.- Les agradezco el espacio brindado, y paso a dar lectura de un breve discurso sobre nuestra petición:

Desde el momento que fue borrado el nombre de Anabella de las paredes del Buffet y luego vuelvo a colocar, pensamos en una forma para que prevalezca, con el fin de que, por más que cambien o no el Centro de Estudiantes de esta Facultad, en nombre del lugar continúe siendo el mismo.

Este es un homenaje que se decidió hacer por el amor que ella tenía, tanto a la Facultad, como a su lugar de trabajo y a la gente que por ahí transitaba; entendemos también, que este homenaje no lleve ninguna bandera política, que sea una expresión

de cariño que sienten todas las personas que conocían a Anabella y el vacío que produjo su ausencia física.

Nuevamente, agradecemos mucho por el espacio.

Sr. DECANO.- No, por favor. Muchas gracias a ustedes.

En consideración, el proyecto citado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 8 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 17 AL 20, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- Propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 17 al 20, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Punto 17.- **GERLERO, Mario S.** E/Informe bianual de mayor dedicación a la investigación científica. (Expte. 400-11625/18).

Punto 18.- **FRANCHINI, María Florencia.** E/Informe bianual de mayor dedicación a la investigación científica. (Expte. 400-10835/18).

Punto 19.- **BROOK, Adolfo.** Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por la Directora de la Unidad de Atención en Conflictos Juveniles, Abog. Silvina Paz. (Expte. 400-1698/19).

Punto 20.- **BROOK, Adolfo.** Secretario de Extensión Universitaria. E/Presentación efectuada por la Coordinadora de la Clínica Jurídica de Acceso a la Información Pública, Abog. María Emilia Mamberti. (Expte. 400-1674/19).

Sr. DECANO.- En particular, puntos 17, 18, 19 y 20, inclusive, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 9 – NEGRI, ROCÍO. CONSEJERA DIRECTIVA POR EL CLAUSTRO ESTUDIANTIL. E/MODIFICACIÓN DEL ART. 13 INCISOS B Y C DEL ANEXO I DE LA RES. N° 130/16 DEL HCD. (EXpte. 400-1455/19)

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Maltas.

Abog. MALTAS.- Algunas cuestiones sobre este expediente, que pasó por comisión.

Después de que tuviera tratamiento en comisiones, me acerqué al Departamento de Alumnos, a partir de la modificación que se hacía, sobre todo en la modificación del Artículo N°13, en el proyecto presentado por el Claustro Estudiantil. En función de esto, el Departamento manifestó algunas dificultades de características técnicas; tuve una reunión con ellos, en donde les expresé que los alumnos que integraban el Centro de Estudiantes habían comunicado al Claustro Docente, sobre todo, y al Consejo en General, que habían tenido conversaciones con el Departamento de Alumnos, y que los miembros de este estaban en un todo de acuerdo con que esto se realizara, porque no les generaba ninguna dificultad.

Lejos de que la situación fuera así, la gente del Departamento de Alumnos, a través de quienes se encuentran encargados de la carga de los datos, o de la tramitación de la cobertura de vacantes, me transmitieron hoy a la mañana, que la posibilidad de que esto se aprobara sin que genere ningún inconveniente la apertura de vacantes una semana más, luego de iniciadas las clases cuatrimestrales o semestrales. Pero sí la incorporación manual de estudiantes, que solo podría ser factible de que el

Departamento de Alumnos absorbiera esta tarea si la carga se hiciera a través del sistema informático SIU Guaraní.

Yo voy a mocionar, en ese sentido, respecto del proyecto que viene al Consejo, pero, para evitar ideas contrarias, o que los estudiantes manifiesten que ya hablaron con la gente del Departamento de Alumnos, les pedí a quienes están encargados en el Departamento de Alumnos de esta tarea que vinieran al Consejo para expresarse en ese sentido, que nos expliquen esta cuestión, y para que el Cuerpo tome conocimiento de boca de la gente del Departamento de Alumnos sobre la dificultad que implica la modificación del inciso c), esto es, que las inscripciones de los alumnos a los cursos se realicen de manera manual, y no exclusivamente por el sistema informático, que es lo que prevé actualmente la reglamentación.

Están Lidia e Irene presentes, le voy a pedir autorización al Cuerpo para escucharlas, en relación a lo que acabo de expresar.

Sr. DECANO.- Les pido que se presenten y digan qué función cumplen.

Sra. CASALE.- Soy Lidia Casale, del Departamento de Alumnos; soy la responsable de todas las cursadas por promoción desde hace 25 años.

Sra. GIMÉNEZ.- Soy Irene Giménez, y trabajo en cursadas, también.

Sra. CASALE.- Es mi mano derecha, ya que yo me estoy por retirar.

Hemos charlado con la doctora Maltas, quien me explicó cómo querían hacer para que se abriera, después de una semana, otra vez vacantes. Yo le contesté que no habría ningún problema, siempre cuando sea por sistema informático; porque como verán, somos 2 las que trabajamos en esto, son 283 comisiones, aproximadamente, y sería imposible realizar de manera manual el conteo de la cantidad de vacantes, si se cubrieron, si no se cubrieron, de qué manera; porque hay muchas incorporaciones manuales, que son los detenidos y los exceptuados, que son los discapacitados. No llegamos en una semana de clases a volcar todo eso en las carpetas, y las resoluciones 402, que son infinitas.

Entonces, nosotros lo que proponemos es que se vuelvan a abrir las vacantes, siempre cuando sean por sistema. Es decir, de las primeras vacantes que quedaron, el remanente de esas vacantes, que se vuelva a abrir; no hay problema, pero que sea por sistema.

Sr. DECANO.- Ustedes lo que piden, concretamente, es que del proyecto se quite la incorporación manual. Es decir, que están de acuerdo con el proyecto, pero lo que piden es que se quite la incorporación manual.

Sra. CASALE.- Correcto. Porque para nosotros sería, realmente, imposible. Porque, les vuelvo a repetir, somos 2 personas a la mañana y 2 personas a la tarde, que continúan lo que hacemos a la mañana. Pero el grosor sería a la mañana, y no se podría realizar en una semana todo manualmente, ver si se cubrieron las vacantes, ver las renunciadas, etcétera. Es muchísimo, y sería imposible hacerlo. Pero sí por sistema informático.

Sr. DECANO.- Quiero aclarar para el resto de los consejeros. Lo que se solicita es que se quite la incorporación manual de las vacantes remanentes, es decir, que no se oponen al proyecto, no se oponen a la incorporación de vacantes, sino solamente a la incorporación manual.

Srta. NEGRI.- Solo dos palabras. En el proyecto que nosotros presentamos decimos explícitamente eso, que sea, o bien, por nota manual o por inscripción vía SIU Guaraní, a criterio de Secretaría Académica. Es decir, que el proyecto se apruebe y posteriormente sea Secretaría Académica quien determine, según las posibilidades que tiene, cómo operativizarse.

Es decir, que si para ustedes es preferible realizarlo por sistema informático, así está previsto.

Sra. CASALE.- Perfecto.

Sr. GALIANI.- Desde la bancada de la Franja Morada, de la minoría estudiantil, queremos adelantar nuestro voto por la positiva de este proyecto llevado adelante por Estudiantes de Abogacía. Entendemos que, el día de mañana, puede traer algunas complicaciones por los chicos que se quieran anotar a la materia en un período posterior a lo que establece este proyecto; pero entendemos que cuando estamos con cuestiones de derechos estudiantiles, avanzar en ese sentido, el Claustro de los Estudiantes tiene que trabajar en conjunto.

Así que, a pesar de algunas observaciones sobre el proyecto, adelantamos nuestro voto por la positiva.

Sr. URANGA.- Quería hacer uso de la palabra, primero, para celebrar que estemos tratando, después de 2 años, un proyecto que beneficia al Claustro Estudiantil, no solamente a Decanato, sino también a Secretaría Académica, quienes se vieron interesados en tratar este proyecto, y, como decía la consejera Negri, nos manifestaron este inconveniente que podía surgir si las inscripciones se realizaban solamente por nota, por lo que modificamos esa parte que establecía la exclusividad por nota para que incluya el sistema informático, que era la voluntad de la Secretaría Académica hacerlo.

No podíamos restringirlo por una cuestión de que estaríamos limitando el accionar a uno solo, cuando le podíamos dar opciones variadas y que podrían beneficiar al ámbito administrativo de la Facultad.

Queríamos hacer mención de eso y celebrar que este proyecto sea tratado acá, celebrar que sea acompañado por el resto de los claustros, y siempre es beneficioso tratar acá proyectos que incorporen a los chicos a las aulas. Hace bastantes años que somos agrupación política y siempre nuestra bandera fue esa, que los estudiantes estén dentro de las aulas.

Nada más, muchas gracias.

Sra. CASALE.- Yo lo que quisiera, no sé si esto se prevé poner en práctica para el próximo cuatrimestre, pero sería importante probarlo; porque es muy fácil decirlo, pero mi pregunta es ¿cómo van a salir los listados? Si vamos a hacer 2 provisorios y 1 definitivo, si vamos a hacer 1 provisorio, 1 definitivo y otro provisorio.

Sr. DECANO.- Esto lo vamos a discutir instrumentalmente, porque me da la sensación es lo siguiente: ustedes lo que quieren es que se quite lo de manual. Posteriormente, se arreglará por sede administrativa, con la Secretaría Académica, cómo se hace la distribución. Pero la idea es clara, hacemos la primera adjudicación, luego la Resolución N°402, para posteriormente, esta Resolución vía SIU Guaraní dentro de la primera semana.

Sr. URANGA.- Yo quería aclarar, al respecto de eso, que si bien el proyecto propone la opción por nota, no lo limita al Departamento de Alumnos. Por lo que, yo propongo dejarlo así para dejar abierta la posibilidad de que sea a través de otro departamento, por una cuestión de no sobrecargar la tarea del Departamento de Alumnos, pero tampoco limitar las opciones, solamente, a una vía.

Abog. DACIUK.- Tanto Secretaría Académica, como el Departamento de Alumnos, arbitrarán los medios necesarios para la herramienta fina.

Abog. MALTAS.- Reitero mi moción. Yo propongo eliminar la incorporación por nota, que quede exclusivamente por sistema informático, manteniendo el proyecto tal como se redacta, dentro de la semana posterior.

Srta. NEGRI.- Pero ya lo dice el proyecto, que queda a criterio de que ellos decidan.

Abog. MALTAS.- Estoy haciendo una moción. La moción es que adoptemos la propuesta del Departamento de Alumnos, que se quite la inscripción de forma manual, que se quite la nota, y que se mantenga por SIU Guaraní, y el resto sí, que se vuelva a

habilitar vacantes una semana más, para que se puedan cubrir los lugares que queden libres, dentro de la primera semana posterior al inicio de clases.

Pedido que, el Departamento de Alumnos se manifestó en ese sentido, así que propongo que se vote el proyecto con esa modificación.

Abog. DACIUK.- Vuelvo a decir lo mismo: en el proyecto se da la posibilidad de que el Departamento de Alumnos elija una u otra opción, según su propio criterio. No entiendo la modificación.

Sr. DECANO.- Si nosotros dejamos en claro en la sesión que el Departamento de Alumnos va a ser, en definitiva, quien va a evaluar si corresponde por nota, y si no puede hacerlo se excepciona y listo, no habría inconvenientes, porque no se podría, en principio, por nota.

Abog. DACIUK.- La instrumentación después la hace la secretaria académica.

Sr. DECANO.- Después de la instrumentación de los sorteos. ¿Estamos de acuerdo?

Abog. MORENO (Sec. Acad).- A mí no me está quedando en claro si es lo mismo lo que está diciendo la consejera Maltas a lo que dice el proyecto.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Abog. MALTAS.- Quiero aclarar algo: la modificación que se propone en el proyecto es la del inciso c), del artículo n°13, del Anexo de la Resolución N°130. El inciso c), actualmente dice: “Las inscripciones de los alumnos en los cursos del régimen de enseñanza por promoción se realizarán exclusivamente por el sistema informático, al que se ingresa mediante la utilización de una clave personal. Cada alumno será responsable, integralmente, de la inscripción que se efectúe, invocando sus datos personales (nombre, apellido, DNI y clave), ya sea por el tipo de operación realizada, como por las materias, comisiones y condiciones seleccionadas.”

Mi propuesta, es que este inciso c) no se altere, que sí se altera en el proyecto presentado por el Claustro Estudiantil y que es lo que me pide el Departamento de Alumnos. Esa es la propuesta. La moción es para votar si se vota el proyecto tal como llegó al Consejo, o si el inciso c) queda como está en la Resolución N°130/16.

Sr. URANGA.- Quiero aclarar una cuestión: si modifican el inciso c), sigue estando abierta la posibilidad de que siga como está, que puede hacerse por nota.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. URANGA.- El inciso b), que nosotros modificamos, establece que puede ser por nota o a través del sistema informático, según lo establezca la Secretaría Académica, así textualmente fue. En el inciso c), lo único que modificamos fue que, “con excepción de lo establecido en el artículo anterior”. Entonces, si dejamos el inciso c), tal cual está, dejamos abierta la posibilidad.

Abog. MALTAS.- Lo que yo estoy diciendo es que se elimine del proyecto la incorporación por nota.

Sr. URANGA.- Bueno, entonces no hay que eliminar la modificación del inciso c), sino la del inciso b).

Abog. MALTAS.- Sí. Lo que leí fue, cómo es la modalidad de inscripción que prevé la reglamentación. Que se mantenga, exclusivamente, esa modalidad de inscripción. No sé si hay dudas sobre eso.

Sr. DECANO.- Está claro, usted lo que quiera es que se elimine la incorporación por nota, que no quede ni esa discrecionalidad, que es lo que pide la gente del Departamento de Alumnos.

Abog. BARRIVIERA.- Si aprobamos el proyecto así como está, y dejamos en claro que la inscripción por nota no se va a tener en cuenta, sino solo por sistema informático.

Sr. DECANO.- Eso es lo que dice la consejera Maltas, pero no que únicamente quede claro en la Sesión, sino en el proyecto.

Abog. ALEMAN.- No entendí cuando dicen “eliminar el inciso c)”, cuando el inciso c) habla de la inscripción a través del sistema.

Sr. DECANO.- Es una discusión técnica accesoria. El consejero Uranga lo que dice es que hay 2 incisos que hablan de incorporación por nota.

Abog. ALEMAN.- No, el que leyó la consejera Maltas no dice nada de nota.

Sr. DECANO.- No, el que leyó es el actual, que es el que ella propone.

Abog. MALTAS.- El proyecto habla de 2 cuestiones: la primera, que es la importante, es sobre la que los alumnos alegaron y sobre lo que discutimos la vez anterior, que es que no queden cursadas con vacantes sin cubrir, habiendo alumnos en condiciones de cursar. En eso estamos de acuerdo, la gente del Departamento de Alumnos entiende que esa incorporación se puede hacer dentro de la primera semana de iniciados los cursos, tal como el proyecto de los estudiantes lo dice; ahí no hay ninguna discusión. El tema es cómo se accede a esas vacantes, si por inscripción a través de nota y SIU Guaraní, o solo por SIU Guaraní. Lo que me plantea la gente del Departamento de Alumnos no es la cuestión de fondo, sino la forma; y lo que acaba de explicar la representante es que por nota genera inconvenientes, porque implica la inscripción manual, y que el sistema informático dentro de esa semana hace posible la realización de la cobertura de vacantes.

Entonces, tomando lo que dice el personal del Departamento de Alumnos, lo que propongo es que se mantenga exclusivamente lo que dice el inciso c), del artículo N°13, de la Resolución N°130, esto es: que la inclusión sea exclusivamente por vacantes. Es decir, que esta sea la única manera de inscripción, que ya está prevista en la reglamentación. En el proyecto se modifican el inciso b) y el inciso c), hablándose de la incorporación por nota.

Lo que yo propongo es eliminar el tema de la nota y que solo se puedan incorporar por SIU Guaraní, la primera semana posterior al inicio de clases; que es lo que pide la gente del Departamento de Alumnos para que sea operativo.

Abog. ALEMAN.- Hay algo que no termino de comprender de este proyecto, que ya viene de varias tratativas. Si esto había quedado librado a Alumnos para que se expida o elija qué es lo más conveniente, por qué no lo dejamos y que posteriormente se expida alumnos diciendo que lo más conveniente sea a través de sistema informático y no manual, y aprobamos el proyecto que es lo que estuvimos mirando. ¿Por qué la modificación se tiene que hacer ahora? Si, en principio, el proyecto deja librado a que, según el Departamento de Alumnos, sea lo que mejor corresponda, una u otra.

Sr. URANGA.- El proyecto que nosotros planteamos es siempre en favor de que el área administrativa de la Facultad se expida acerca de cuál es el medio mejor para hacerlo, no nos restringimos a un solo camino; y no solamente no nos restringimos a un solo camino, sino que tampoco nos restringimos a una sola área de la Facultad. En ningún momento decimos “Departamento de Alumnos”, decimos área administrativa. Y yo entiendo que, presente la secretaria académica aquí, la Secretaría Académica no va a tomar ninguna determinación acerca de un modo de inscripción que perjudique al área administrativa. Eso nosotros lo entendimos al momento de redactarlo y por eso lo charlamos previamente.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Pasa que sería innecesario poner una opción, cuando al Departamento administrativo está diciendo que la opción manual es imposible.

Abog. DACIUK.- Está bien, pero vos tenés 2 opciones que quedan a libre criterio de quien va a desarrollar la tarea.

Sr. URANGA.- Tal vez, el día de mañana las condiciones son distintas y conviene hacerlo por nota.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. URANGA.- No tiene sentido modificarlo, porque nosotros lo que planteamos es dejar a la arbitrariedad de la Secretaría Académica la mejor opción que haya. Entendemos que la Secretaría Académica, hoy en día, septiembre de 2019, no va a adoptar una modalidad que perjudique la administración de la Facultad. Capaz, el año que viene, 2020, o 2021, la situación y el contexto del Departamento de Alumnos sea distinto y sí pueda realizarlo por nota, entonces solo quedará decidirlo. Les dejamos esa vía abierta para que sean ellos -Secretaría Académica- quienes decidan y porque fueron ellos quienes lo plantearon así.

Entendemos esto, y por eso dejamos abierta esa vía. Esta discusión no tiene sentido, porque no estamos imponiéndole al Departamento de Alumnos que lo hagan por nota, estamos dejando abierta la posibilidad para que la administración funcione mejor.

Abog. DACIUK.- Los que redactaron el proyecto fueron ellos. Vuelvo a repetir lo mismo, están dejando librado a la decisión de la Secretaría Académica, o cualquiera sea el departamento administrativo de la Facultad que se encargue, que opte por una o por otra opción. Básicamente, se les está otorgando la posibilidad de que lo realicen, o por nota, o por sistema informático, sin futuros reclamos del medio que elijan utilizar. Entonces, cae en ridícula la discusión que estamos teniendo.

Abog. GARDINETTI.- Simplemente quiero manifestar mi perplejidad frente a un expediente que ya lleva bastante tiempo rodando y discutiéndose; y sobre el cual tenemos 2 dictámenes de las 2 comisiones del Consejo Directivo, y que hemos tenido, hasta la semana pasada, un consenso absoluto, todos hemos firmado. La verdad que, habiendo transcurrido tanto tiempo para pedir los informes y que todos los compañeros de todas las áreas se expresen, me llama la atención que lleguemos al último momento y que se ponga en riesgo la aprobación de este proyecto, que el Centro de Estudiantes ha venido peticionando con tanto ahínco.

Me parece que el proyecto es muy claro, y además ha quedado en claro que se deriva al área administrativa pertinente la instrumentación y la reglamentación más fina. Entonces, no encuentro cuál es el problema para que aprobemos esto, e inmediatamente se reglamente en el área administrativa. No veo inconvenientes.

Abog. MALTAS.- Dos cuestiones. En primer término, sobre las discusiones de largo tiempo, incluían una consulta abierta entre los estudiantes y el Departamento de Alumnos, expresada por el Claustro Estudiantil, que nunca existió. Para evitar esa discusión, y apelo a la presencia del Departamento de Alumnos para que esto no sea un “me dijo, no me dijeron, etcétera”, para que quede clara al Consejo cuál es la postura del Departamento de Alumnos.

No se pone en riesgo el proyecto, porque el interés de los estudiantes siempre fue que los alumnos que estuvieran en condiciones de cursar, pudieran acceder a vacantes existentes, y no quedaran vacantes sin cubrir por parte de los alumnos, por cuestiones administrativas o de tiempo. Y esto se abastece con la modificación, o con la ampliación del plazo en la primera semana posterior al inicio de las cursadas. Y en esto, el Departamento de Alumnos no tiene inconvenientes, salvo que tengan que hacerlo de manera manual.

¿Por qué es importante tener en cuenta esta cuestión? Primero por respeto al trabajo del Departamento de Alumnos, porque yo no le puedo exigir a quien tiene que realizar la carga que realicen un trabajo sobrehumano si se empieza a manejar el tema

a través de la nota, si me están diciendo específicamente que no lo van a poder hacer. Ellos están acá para avalar esa posición, que no es la mía, es la del Departamento de Alumnos.

En segundo lugar, porque lo que se pretende de este proyecto es la modificación de una reglamentación estructural, lo hablamos la sesión pasada. Y si lamentablemente no se llegó con esta información clara al trabajo en comisiones, la tenemos hoy y es responsabilidad del Cuerpo resolver cuestiones vinculadas a la vida universitaria, no para mañana ni para dentro de un día, sino para el manejo de la Facultad a futuro.

Entonces, si es el Departamento de Alumnos quien se presenta a la Sesión de Consejo, e indica que no hay ningún inconveniente en ampliar el tiempo de vacantes, para que se cubran las vacantes durante la primera semana, habilitando a los estudiantes que tienen la posibilidad en ese tiempo de cubrir los lugares que no se hayan cubierto, para que no queden aulas sin alumnos, para que no queden cursos sin completar los cupos, y nos están diciendo que sí. Pero nos están pidiendo que lo restrinjamos a la carga informática para evitarles problemas de trabajo, es obligación del Cuerpo atenderlo.

Se puede votar positiva o negativamente. Mi moción es que quede tal como está acá, ya que no hay inconvenientes. Lo que sí tomo de lo que dice el consejero Uranga es el tema de la arbitrariedad. Entiendo que la cuestión de la nota habilita alguna posibilidad de arbitrariedad, con la que, obviamente, no estoy de acuerdo.

Mi moción es aprobar el proyecto de la ampliación de la ocupación de vacantes, y atender al reclamo del Departamento de Alumnos, porque entiendo que son ellos quienes lo van a cargar, y entiendo que generarles una sobrecarga de tareas es injusto y no es ni del espíritu del Cuerpo, ni de la voluntad del proyecto de los estudiantes. Entonces, si lo están pidiendo expresamente, se presentaron a aclararlo y se manifestaron en ese sentido, creo que es obligación del Cuerpo atenderlo, más allá de cuáles hayan sido los tiempos del proyecto. Además, porque estamos hablando del cuatrimestre próximo, ni siquiera estamos hablando del mes que viene. El cuatrimestre próximo es febrero/marzo de 2020.

Entonces, mi moción concreta es que ese proyecto se apruebe, se puedan cubrir las vacantes esa primera semana, pero con la modificación que plantea la gente del Departamento de Alumnos, que es la que realiza la carga. Porque la carga no la vamos a realizar ninguno de nosotros, ni tampoco el Claustro Estudiantil. Con lo que, me parece que atender esa demanda es razonable, cuando además el proyecto se está aprobando.

Con esto, pido la moción de orden, que se llame a votación la modificación del proyecto, y le pido a los consejeros que tengan en cuenta lo que acaba de expresar la gente del Departamento de Alumnos y se apruebe el proyecto, salvo en lo que hace a la incorporación por nota.

Abog. BARRIVIERA.- ¿No podemos aclarar como Cuerpo que, esa inscripción manual, el primer cuatrimestre, va a ser por excepción manual?

Abog. DACIUK.- Es que no va a ser manual. Queda a criterio de la secretaria académica, Valeria Moreno, que se encuentra aquí presente, y va a ser ella quien dice si se realiza de manera manual o por sistema informático.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Vamos a votar la moción propuesta por la consejera Maltas. En consideración, la moción de la profesora; sírvanse señalar su voto.

- **Rechazado.**

Sr. DECANO.- En consideración, el proyecto en cuestión presentado por el Claustro Estudiantil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado por unanimidad.**
- **Aplausos.**

Abog. GARDINETTI.- Pido autorización al Cuerpo para retirarme, debido a que debo dar clases.

Sr. DECANO.- En consideración, la solicitud para retirarse del consejero Gardinetti. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**
- **Se retira el consejero Gardinetti.**

**PUNTO 10 – GALIANI, JUAN SEGUNDO. CONSEJERO DIRECTIVO POR EL
CLAUSTRO ESTUDIANTIL. E/PROYECTO DE MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN
DEL DICTADO DE LA CURSADA DE LA ASIGNATURA DERECHO AGRARIO.
(EXPTE. 400-1758/19)**

Sr. DECANO.- Tiene la palabra el consejero Galiani.

Sr. GALIANI.- Este proyecto ya lo estuvimos trabajando en el seno de las comisiones, y lo que busca es adaptar el régimen de enseñanza de lo que es el Plan 5 en la materia de Derecho Agrario. Hoy en día, los estudiantes de Plan 5, la materia la tenemos de manera cuatrimestral, y lo que viene a plantear este proyecto es una adaptación a la materia trimestral, tal y como la tiene el nuevo Plan de Estudios, el Plan de Estudios 6.

Lo que buscamos con esto, básicamente, es lograr una armonización, tanto de los 2 planes, como de los alumnos que nos encontramos cursando tanto Plan 5 como Plan 6, pudiendo cursar la materia, también, de manera cuatrimestral. Entendemos que esto no modifica ninguna de las condiciones laborales que tienen los docentes, ya que el ciclo lectivo donde están dando clases es entre febrero y diciembre; que también se va a respetar la Ordenanza N°129, en cuanto a las licencias que tienen los docentes; como así también el Convenio Colectivo de Trabajo. También entendemos que no afectaría a las dedicaciones simples, ya que en estos 3 dictados van a cumplir con las cargas horarias semanales que se dan para las dedicaciones simples. Nosotros planteamos 3 períodos de inscripción, ya que la Resolución N°454/14 establece que las materias trimestrales tienen que tener 3 dictados al año.

Entendemos, como dije, que este proyecto está enmarcado en algo mayor, que es el Programa Podemos, que es el programa operativo de egreso, mejoramiento, oportunidades y soluciones, y este es el primer proyecto que traemos al Consejo Directivo. Es por eso que nos parece de vital importancia que, para esta materia que se va a aplicar el año que viene para el Plan 6, los estudiantes del Plan 5 también tengamos la posibilidad de cursarla cuatrimestralmente y de esta manera lograr una armonización entre ambos planes de estudio, entre el viejo y aquellos chicos que están empezando a cursar en el Plan de Estudios 6.

Abog. MALTAS.- Sintéticamente, entiendo que la armonización de las cargas horarias, ya lo hablamos en la reunión de comisión, se impone, de hecho ya está regulada por la implementación del Plan 6; ya hay materias que han fusionado las cargas horarias de semestrales a cuatrimestrales, y tienen cursando a estudiantes de los distintos planes.

En el caso concreto de la materia por la que el Claustro Estudiantil solicita la implementación de la fusión de las cargas horarias, estuvimos de acuerdo en que esto debía implementarse de esta manera. Lo que me parece es que debiera hacerse una salvedad en relación a que los turnos consecutivos se dicten teniendo en cuenta la

oferta y la demanda de las cátedras, porque, la realidad es que actualmente, en los números de Derecho Agrario, existen más ofertas, hay 3 cátedras, que demanda. Con lo cual, se podrían cubrir los turnos consecutivos alternando las cátedras, o generando distintos turnos que permitan que no existan cursos vacíos o con pocos alumnos.

Por lo que voy a pedirle al Cuerpo que, en el caso del punto de los turnos dictados de manera consecutiva, se deje abierto a que la Secretaría Académica vaya implementando la habilitación de los cursos en la medida en que exista necesidad de implementación, para no tener dispendio de recursos innecesarios cuando no hay demanda de cursos, concretamente en esta materia, que actualmente, ya con la oferta que hay, existen varios cursos con muchas vacantes. Así que, para un tema de administración de recursos y, concretamente, de organización de las cátedras y de una implementación gradual, que sea la Secretaría Académica la que vaya resolviendo cómo se llaman los cursos consecutivos. Esa es la aclaración que quiero hacer en relación a este proyecto.

Sr. DECANO.- Es solamente una aclaración interpretativa, no una moción.

Abog. MALTAS.- No, porque la reglamentación ya previó esto cuando se sancionó el Plan 6. Pero sí, para evitar que esto tenga una implementación abrupta, que, el tema de los cursos consecutivos, esté relacionado con cuestiones vinculadas a la dinámica de las cátedras y las resoluciones de la Secretaría Académica acerca de cómo se realiza la implementación. Para evitar que los profesores de Derecho Agrario tengan que, de golpe, ofertar 3 cursos consecutivos y que no tengan alumnos, por ejemplo, o que tengan dificultades en la continuación. Se podrían alternar las cátedras, hacer la oferta de modo tal que se vayan adecuando al transcurrir de la demanda de los estudiantes, sin dejar, obviamente, estudiantes sin cursar.

Quisiera hacer esa aclaración en relación al proyecto, si el Cuerpo me acompaña, ampliando en ese sentido.

Sr. URANGA.- Perdón, no entendí. ¿Hacer una modificación al proyecto?

Sr. DECANO.- No. Es una interpretación del proyecto. Pero lo aclara porque hubo alguna interpretación de algunos profesores que no era lo que el proyecto decía. Por eso la aclaración de la consejera; es decir, que es algo progresivo, y no que se va a implementar mañana, sino que se refiere a la carga horaria.

Sr. GALIANI.- Para acompañar a lo que dice la consejera docente. Me parece importante que lo que tenemos que tener en cuenta de este proyecto es ver la implementación, pero la importancia de que se apruebe es que el año que viene, a pesar de la implementación, los estudiantes del Plan 5 y del Plan 6 podamos estar cursando de una manera trimestral esta materia.

Abog. ALEMAN.- Está claro. Es armonizar los planes.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Negri.

Srta. NEGRI.- Quería pedir la palabra para 2 profesores de Derecho Agrario: el doctor Pastorino y la doctora De Luca, que, obviamente, son actores principales en esta cuestión, para que cuenten o den su opinión respecto al proyecto.

Sr. DECANO.- Perfecto. Pongo a consideración la solicitud de la consejera Negri, de cederle la palabra a los profesores de Derecho Agrario, Pastorino y De Luca. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Dr. PASTORINO.- Sinceramente hubo algo que nos llamó la atención. Este Plan, sabemos todos, que viene en debate desde el 2012, en lo personal también participé, y cuando se aprobó, en la última sesión antes de aprobarse nos hicimos presentes varios profesores de Derecho Agrario, de Derecho Minero y otros profesores más que no recuerdo, y hubo un debate más amplio sobre el tema de la carga horaria de la materia.

Había, por un lado, un consenso de que Derecho Agrario tenía que seguir en el Plan y que tenía que ser obligatoria, había una necesidad de reducir carga horaria de algunas materias, para dejarle a otras materias la posibilidad de adecuar nuevos contenidos a todo el Plan de Estudios, y había una exigencia de una cantidad de horas en prácticas. En esa sesión, discutiendo y opinando sobre todas estas cuestiones, se acordó que íbamos a recuperar las horas de clase para llegar a las 96 horas, con 32 horas de un seminario de prácticas, que incluso se les había dado un nombre y las llamábamos Prácticas en Derecho Agrario, Agroalimentario y Agroambiental. Con lo cual, nos fuimos de esa sesión entendiendo que, en el caso de Agrario y en el caso de Minero, lo que íbamos a tener 64 horas de un curso teórico, y, posteriormente, 32 horas de un curso práctico, que contribuiría a la formación global de los seminarios de la carga de práctica que se debería hacer. Con lo cual, se podía hacer en un mismo cuatrimestre igual, con la estructura que hasta ahora se venía realizando en las clases, dando, o bien 3 meses y 1 mes, o dando 4 horas por semana para el curso teórico, sumando las 2 horas.

Siempre me quedé con esa idea y lo discutimos en varias gestiones, con distintos secretarios académicos, incluso, hasta hace poco, con el Prosecretario encargado de la implementación del Plan. Y en ningún momento alguien me dijo que esto implicaba repetir 3 veces; es decir, una cuestión me parece que es la trimestralización, en el sentido en que la materia tenga una carga que la considere trimestral; y otra cosa distinta es que haya que repetir esa materia 3 veces en el año.

Entonces, en el Acta, incluso, donde se aprueba, el Punto J dice: "incorpórense las propuestas de los profesores de Derecho Agrario, Derecho de Minería y Energía, del profesor Alfredo Caputo Tártara, y demás propuestas recibidas con posterioridad a la presentación del documento proyecto Nuevo Plan de Estudios, a los fines de su consideración, análisis, evaluación, en la instancia de implementación del presente". Esas instancias son estas conversaciones que veníamos teniendo.

Al margen de esto, si hay un derecho adquirido o un precedente, lo que evalúo, primero, es que nuestra propuesta, si bien en principio tuvimos una posición de defensa de nuestra materia original, vimos como superadora la incorporación de las prácticas. Incluso, con ese nombre, en mi caso, entendía que Derecho Ambiental entraba al Plan a través de ese seminario, que, de caso contrario, iba a estar solo Derecho Ambiental en una de las 3 orientaciones. Entonces, nos terminó pareciendo que agregábamos Derecho Alimentario, que hasta ahora no entró en el Plan; nos parecía un enriquecimiento al Plan en cuanto a contenido, un enriquecimiento a la enseñanza teórica-práctica, que ojalá se fortalezca, y nos parecía que al final, burocráticamente, quedaba, en general, todo sin necesidad de cambiar tanto.

Cuando, ahora, me entero que existe una resolución que indica que tendría que darse 3 veces, me propongo, y hoy estuve hablando con el consejero estudiantil que propuso el proyecto, y realmente hay que empezar muy temprano, hay que tener un segundo turno, y terminar un tercer turno, prácticamente, con la boca afuera el 20 de diciembre.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Perdón, Leonardo, ¿te puedo hacer alguna aclaración? Porque creo que en la interpretación del Plan hay algunas cosas que no quedaron así como te las han explicado. Con respecto a la trimestralización, es cierto que está prevista 3 veces al año, pero, para aquellas materias que tienen más de una cátedra, que sería tu caso, da la posibilidad de alternancia –y te puedo dar el proyecto para que vos lo veas-, de manera que una cátedra dé 2 veces anuales 3 meses, y otra de 3 veces anuales 1 año. Ese es el Plan.

En lo que decís de la práctica, eso que te han explicado, el concepto está bien, pero el tema es para la equivalencia. Si uno tiene un alumno de Plan 5 que plaza a la trimestralización de Plan 6, como su Plan le está exigiendo un poco más, para hacer las equivalencias es que se agregan las horas de seminario; pero no porque el Plan en sí agregue horas de seminario a una materia trimestral. El Plan dice: la materia es trimestral, con opción a que, si hay más de una cátedra, una cátedra dé 3 veces por año y la otra dé 2, y al año siguiente muten. Ese es el Plan.

Los chicos, creo, lo que están agregando –y con esto termino- es armonizar el Plan 5 con el Plan 6. Porque de repente uno puede tener la sobrecarga, como puede ser el caso que lo hemos hablado tantas veces con el consejero Orsini, en Laboral y Familia. Que va a haber un año en que va a tener un grupo de alumnos Plan 5, con una materia, con una carga horaria, y a la vez atender los grupos de Plan 6, dividido en 2 materias –Familia y Sucesiones- con otra carga horaria.

Entonces, y no tengo porqué opinar de los proyectos, pero digo: armonizar eso es en ventaja de los docentes, es ver cómo hacemos para que puedan llevar un Plan 5 y un Plan 6. Quería aclarar solo eso.

Dr. PASTORINO.- Sobre si esta propuesta es para armonizarlo, lo tengo descontado, porque es más, estuvimos trabajando con otra docente para, justamente, empezar con la propuesta, dentro de lo que es mi cátedra, a partir de marzo del año que viene, dando por descontado que tanto el Plan 5 como el Plan 6 se adecuaban a esta posibilidad. En ningún momento entendí que se tenía que dar. Y me parece que no es un problema de carga docente o de reivindicaciones estudiantiles. Me parece que hay que pensar cómo enseñar mejor.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Estamos completamente de acuerdo. Pero tenemos que implementar lo que está legislado.

Dr. PASTORINO.- Perdón, dejame terminar, porque como no tengo la posibilidad, nunca mi Claustro o mis compañeros me propusieron de consejero. Entonces quiero aprovechar la oportunidad y terminar de cerrar la idea; después ustedes decidirán y nosotros tendremos que acatar las normas.

Yo entiendo que hay una norma, pero las normas también se pueden cambiar. No digo cambiar el Plan, estamos totalmente de acuerdo con que ya son 64 horas; lo que estamos diciendo es que implica una corrida, y lo hemos hablado por el cambio en Martilleros, que nos llevaron a un bimestre. Para dar un cuatrimestre y de verdad cumplir con las 96 horas –hoy hacíamos las cuentas-, tendríamos que tener todas las semanas de los 4 meses, cosa que no existe hoy en el cuatrimestre. Empezamos este cuatrimestre el 26 de agosto y no el 1° de agosto. Entonces, ya de por sí los cuatrimestres hoy no son cuatrimestres, los trimestres no van a ser trimestres; tenemos que tomar parciales durante esas horas de clases, tenemos que tomar recuperatorios, y para poder dar los 3 segmentos, tenemos que tomar los coloquios. Con lo cual, me parece que lo único que va a haber es un ajeteo. Aparte, comparto lo que dijo la consejera Maltas, que no sabemos si de veras hay demanda; el cuatrimestre pasado yo me encontré en una comisión con 5 alumnos y en otra con 4, y sostuvimos. Y por eso, este año, replegué una comisión.

Entonces, me parece que amerita una mayor reflexión, sinceramente, como tenemos una experiencia, y no voy a apelar a la historia, ustedes me conocen, soy profesor desde el año 1991, siempre enseñando Derecho Agrario; soy titular desde el año 2000 e hice una especialización en docencia donde, justamente, el tema era cómo enseñar Derecho Agrario. Me parece que puedo opinar y que tengo derecho a plantear una alternativa.

Mi propuesta, la cual presenté por nota para anticipar, sería la que dije antes: que haya un curso teórico acompañado del práctico. El práctico con un agregado de, no solo ser práctico, sino de tener contenidos superadores. Esos cursos, obviamente, uno será obligatorio, el otro podrá ser optativo si corresponde que sea así por reglamento; cuando nos fuimos del debate del Plan, entendimos que eran obligatorios ambos; pero nos parece que entonces dar 2 cursos no altera ninguna posibilidad para los estudiantes, uno empezaría en marzo, el teórico, suponiendo que sería como hasta ahora de un cuatrimestre, y en paralelo se da la práctica; o, terminaría antes, el 15 de junio, y la persona que en su momento aprobó la correlativa en Administrativo, o la que corresponda, en agosto ya tiene la posibilidad de volver a cursar en el segundo turno de Agrario. Con lo cual, no veo que haya una afectación, y nos da la tranquilidad de, aparte, tener el tiempo del coloquio, etcétera.

Sr. DECANO.- Tu moción sería que se le dé tratamiento a tu propuesta en comisión.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Dr. PASTORINO.- Mi propuesta la presenté en Asamblea y se dijo que se aprobaba. Y al año siguiente, una resolución volvió a hablar de las 3 veces anuales.

En la reunión hablábamos de la desigualdad de que un profesor dé un solo cuatrimestre, con una cantidad de alumnos; otro profesor con igual formación, con igual carga, con igual salario, dé 2; otro profesor con iguales condiciones dé 3.

Sr. DECANO.- Perdón, fuera de la argumentación. Usted lo que plantearía es que, más allá de que lo tome un consejero o no, tiene un nuevo análisis con lo cual esto, en vez de votarse ahora, pase a comisión.

Dr. PASTORINO.- Si esto implica, como leyó el consejero, ya admitir que Agrario se va a enseñar en 3 veces consecutivas, sí, prefiero que esto se analice. Yo pude hablar hoy, pero hay otras cátedras, hay otros profesores con los que recién al hablar ayer se empezaron a enterar, y que se analice con mayor profundidad la opinión de los docentes.

Sr. DECANO.- Perfecto. Tiene la palabra la docente De Luca.

Abog. DE LUCA.- Buenas tardes. Me presento, mi nombre es Marcela De Luca, también docente de Agrario, profesora Adjunta Ordinaria. Sin embargo, vengo a hablar en calidad de delegada gremial, delegada docente. Intentaré ser breve.

El consejero estudiantil dice que no se violan los derechos de los docentes. Yo entiendo que sí, que se violan los derechos laborales de los docentes, se violan derechos y principios fundamentales del derecho del trabajo, que los voy a traducir en lo que es el Convenio Colectivo de Trabajo, y que precisamente se trata de estas cuestiones. Convenio de Trabajo Docente que vengo a pedir, como hemos pedido ya en escritos y en algunas otras presentaciones, que también este Consejo Directivo alguna vez trate y se dedique a decidir la aplicación que se está haciendo efectiva en todas las Facultades de la Universidad, excepto la nuestra y alguna otra más; pero se está aplicando el Convenio Colectivo y en esta Facultad todavía falta la decisión de este Consejo para ver si una Ley Nacional, como es el Convenio Colectivo, se aplica realmente en la Facultad.

El Artículo N°30, del Convenio Colectivo de Trabajo, tiene varios incisos, ahí se describen las obligaciones del empleador, que en este caso sería la Universidad, y en el caso nuestro, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Dentro de esas obligaciones, una es la de abstenerse y disponer modificaciones en las condiciones o modalidades de la relación laboral; esto es, también, correlato de lo que sucede en el derecho laboral en general. Otra de las obligaciones: garantizar a los trabajadores docentes la igualdad de trato, que es lo que recién explicaba el doctor Pastorino, y yo

no veo cómo no se vulneraría esa igualdad de trato, si a nosotros se nos coloca, mediante este proyecto, en una situación de trabajar más horas, porque vamos a trabajar más horas, vamos a trabajar más tiempo durante el año, y por un régimen de vacaciones y descanso anual totalmente distinto a otros profesores con el mismo cargo y con la misma dedicación, eso surge evidente.

Si tenemos que hacer, y yo lo digo con conocimiento del caso porque doy la materia, aún con la reducción de contenidos, si nosotros tenemos que hacer 3 meses, 3 meses y 3 meses, vamos a tener que empezar en febrero, vamos a tener que terminar un curso y al otro día empezar con otro grupo de 45 personas, aproximadamente, según el caso, posteriormente, cortar en las vacaciones de invierno por 14 días, cuando el resto de los docentes no, volver de las vacaciones, seguir con ese grupo, después cortar, y por último el tercer grupo, para terminar con la copa de brindis de fin de año. Ese es, como decía el doctor Pastorino, el ajetreo al que nos van a someter, y que, en derecho laboral, constituye para mí y de acuerdo al Convenio Colectivo una desigualdad de trato, porque no todos los docentes van a estar en esa situación.

Sé que hay docentes de algunas cátedras de las primeras materias que estarían, me gustaría saber su opinión, saber cómo fue su experiencia, si no me equivoco fue la cátedra de Derechos Humanos, cómo lo han manejado, cómo se han sentido con esa situación, y también hablo en nombre de los docentes que van a venir, porque si esto se aplica con Derecho Agrario, van a esta compatibilización, con la que sí estoy de acuerdo, pero que también va a afectar a compañeros y trabajadores docentes de Navegación, Minería, etcétera. Con lo cual, me parece importante marcar esa situación.

Obviamente, también entra la percepción del salario. En este panorama y con esta situación que planteo, vamos a percibir el mismo salario, la misma remuneración que el docente que tiene el mismo cargo y la misma dedicación. Salvo que piensen, en el caso de Derecho Agrario, darnos dedicaciones semi-exclusivas o exclusivas, para cumplir con este régimen.

De todas maneras, tampoco se los cambio, tampoco les diría, porque yo rescato lo que señalaba el doctor Pastorino, que no se puede enseñar así, no se puede enseñar a los "tumbos", y también discutíamos con él hoy sobre la valorización de la materia, o de lo que significa el Derecho Agrario en la matriz productiva, entonces esto de estar a los saltos cada 3 meses no nos parece que se condiga, ni siquiera, con la realidad que se vive en el país.

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- Sí. Y te agrego que administrativamente tenemos que hacer malabares, para poder encajar en 3 meses los horarios, los días. Lamentablemente esto fue votado así, pero como todo Plan, es modificable, en la medida que haya un proyecto que responda, porque evidentemente estas situaciones, de Convenio Colectivo, no fueron analizadas por quienes aprobaron el Plan de Estudios. Y nosotros lo hemos mantenido como está, aún no empezó la implementación, y es lo que tenemos como Ley; entonces, cualquier proyecto que ustedes me acerquen, yo lo derivaré al Consejo Directivo y se tratará, en la medida de todas estas circunstancias que están surgiendo.

Hoy en día es lo que tengo y con lo que estamos trabajando, pero todo Plan de Estudios es perfeccionable, modificable y atendible. Porque quiero decir a esto, que, sinceramente, a nosotros desde el punto de vista administrativo nos complica muchísimo cerrar trimestrales 3 veces al año, que, además, no tienen correlativa con la cuatrimestral. Entonces, me quedan alumnos que, mientras están cursando una, no puedan ejercer esa correlativa, y otros ya la terminaron. Eso no se pensó cuando se hizo el Plan, esa es la verdad. Con lo cual digo, si hubiera algún proyecto, yo me comprometo a pasarlo al Consejo Directivo; y que se evalúe la pertinencia, o de dos

veces por año, o mantener una cuatrimestralización. Eso es lo que yo puedo ofrecer como secretaria académica, porque es función legislativa.

Abog. DE LUCA.- De esa manera, yo no estoy autorizada a pedirlo porque no soy consejera, pero les pediría a los consejeros y consejeras docentes, estudiantiles y miembros del Cuerpo, que no voten en favor de este proyecto, porque hablar de una trimestralización y este ritmo, que venimos hablando, implica la violación de estos derechos laborales e implica también, lo que el doctor Pastorino decía, lo que tiene que ver con que se escuche a los otros titulares. Se presenta este proyecto y no están consultados los titulares de las otras 2 cátedras, que tal vez tengan otras cosas que decir. Seguramente, respecto de mi cátedra, sí, la doctora Miranda no pudo venir hoy, pero en mi cátedra solemos tener comisiones voluminosas, entonces esto que proponían de la alternancia y de ver según oferta y demanda, vamos a tener nosotros, a los “tumbos”, todos los años.

Abog. MORENO (Sec. Acad.)- Eso no es este proyecto, eso ya está. Este proyecto viene, un poco, a acomodar. En realidad, no me voy a meter a legislar, pero quiero decir: esto no agrega una situación nueva, de lo que estoy hablando es del Plan que ya está.

Sr. DECANO.- Voy a llamar a la cuestión, porque si no, se torna en una discusión interminable. La discusión es: si el proyecto que presentaron los consejeros de la Franja Morada es atendible o se contradice con lo que ustedes plantean, donde dicen que la carga horaria del año podría darse, al menos, en 2 partes.

Quiero ordenar, para no derivarnos en el Convenio Colectivo u otras cosas que van a traer otras discusiones. Vamos a centralizar la discusión en el punto. El consejero de la Franja lo que dijo es que esto resultaría en una etapa de transición al futuro en la trimestralidad. Ustedes lo que dicen es que la trimestralidad no conviene, por un conjunto de argumentos, como el Convenio Colectivo, lo planteado por el consejero Pastorino, etcétera. Siguiendo la discusión sobre el punto, veo los pedidos de palabra y ahora voy a ceder; pero la discusión es esa, no quiero que se derive en otras cuestiones.

Dr. PASTORINO.- Hay una norma que dice que las trimestrales se tienen que dar 3 veces al año.

Sr. DECANO.- Eso es una segunda parte.

Dr. PASTORINO.- Es una norma general. Ellos están pidiendo que esa norma general se aplique, en particular, a Derecho Agrario, porque es la materia que está ingresando en cuarto año al Plan de Estudios.

Sr. DECANO.- No, son 2 discusiones distintas. La materia teóricamente, en el Plan, es trimestral. Este es el punto. Por eso digo, que si no vamos a volver a discutir cosas que no van al caso.

Abog. DE LUCA.- Yo leí el Orden del Día, y en el Orden del Día dice “trimestralización, 3 veces al año”.

Sr. DECANO.- Eso es lo que dice el Plan.

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Tienen la palabra el consejero de la Franja Morada, la consejera Soldi y la consejera Maltas.

Sr. GALIANI.- Creo que quedó claro que la Franja no vino a proponer que Derecho Agrario se dicte 3 veces, sino que la Franja lo que vino a pedir es que se cumpla la Resolución N°454/14, la cual dice, en su artículo 2, inciso c), que las materias trimestrales tienen que tener 3 dictados al año. La docente decía que iba a ser un ajetreo, que iban a tener que arrancar en febrero hasta diciembre: bueno, les recuerdo a

los docentes que ellos reciben una remuneración desde febrero a diciembre por el período que están trabajando; después, también, mencionó la valorización de la materia, y me quiero detener sobre esto, porque vaya si no hubo valorización de esta materia, ya que dentro de los estándares de CONEAU pasó a ser una de las materias optativas, y nuestra Facultad es una de las pocas facultades – y me atrevo a decir también que es la única- que todavía, dentro de la carrera de grado, sigue sosteniendo a esta materia. Entonces, en este sentido me parece que es importante la valorización que le estamos dando, porque cuando muchas universidades han entrado en el proceso de acreditación CONEAU han decidido que esta materia pase a ser optativa o de posgrado.

Y con respecto a que van a tener que estar desde febrero hasta diciembre, nosotros vamos a tener que estar desde febrero hasta diciembre cursando, y ustedes dándonos clases y también recibiendo un sueldo de docentes universitarios.

Sr. DECANO.- Tiene la palabra la consejera Soldi.

Srta. SOLDI.- Ya es conocida nuestra postura respecto a la disminución de la carga horaria y la relación que eso conlleva con la consecuente afectación de la calidad académica, como bien dijo el doctor Pastorino. Creo que son cuestiones que tienen que poder tratarse de manera amplia, que es importante escuchar a los docentes y las docentes involucrados, porque, si bien es algo que indefectiblemente va a suceder, la armonización de los planes de estudio, por una cuestión lógica de poder cursar, no puede hacerse sin la consulta, al menos, a quienes van a dictar las clases para que tengan la oportunidad de poder brindar su opinión, y también poder tratar la forma que lo van a hacer, consecuentemente, sin perder esa calidad académica, que es lógica por la disminución de las horas.

Me parece que, de acuerdo a lo que están diciendo tanto Marcela De Luca como Pastorino, hay cuestiones encontradas dentro de ambos proyectos; nosotros como Claustro Estudiantil debemos velar por esa calidad académica que se ve, al menos, afectada; y que, entonces, pueda ser subsanada nos parece que hubiera sido oportuno un mejor tratamiento en comisión, que se avise a los y las docentes involucrados, y que por eso creemos que una moción válida en esta oportunidad, ya que no tuvimos oportunidad de trabajar en la implementación del Plan porque no participábamos del Consejo en ese momento, es que pase a comisión, para que se puedan abordar integralmente, también que se puedan escuchar a los docentes, y que se pueda hacer un proyecto superador que contemple estas cuestiones, teniendo en cuenta que todavía hay tiempo para ser implementado, recién estamos a la altura de septiembre y esto es para hacer en marzo.

Entendemos que tiene que trabajarse rápido, porque la implementación ya es el año que viene, pero no vemos que haya obstáculos para que pueda ser trabajado en profundidad para hacer una propuesta superadora en la próxima reunión de comisión. Por eso, creo que en las cuestiones encontradas de ambos proyectos tiene que haber una armonización.

Abog. MALTAS.- Quería aclarar una cuestión, porque siguiendo esta discusión, comparto la postura de los docentes en relación a la continuidad, de dictar clases sin solución de continuidad como conspirativa de la calidad de la actividad docente. Y la propuesta de darle alcance a esta oferta trimestral de 3 cursos por año tiene que ver con la alternancia de cátedras, lo cual es un poco lo que había hablado con el doctor Pastorino hoy temprano. La posibilidad de que, siendo 3 cátedras, se alternen el dictado y la oferta sea de 3 cursos por año, cumpliendo la reglamentación, pero no necesariamente los mismos docentes que lo dicten. O sea, que perfectamente una

cátedra puede dar 2 cursos trimestrales por año y las otras, 2 cursos trimestrales por año, sin que necesariamente tengan que dar 3 cursos cada profesor.

Sr. DECANO.- Resolvería todos los planteos.

Abog. DE LUCA.- En mi opinión, lo que afecta también es la libertad de cátedra. Si en la Facultad se decidió tener 3 cátedras, y, de hecho, si ustedes miran los programas y los contenidos, las 3 cátedras tienen funciones distintas. Pregunten a los alumnos y los alumnos podrán decir que los contenidos que tenemos, y eso lo valoramos nosotros, son muy distintos.

Abog. MALTAS.- Esto responde, porque es un problema para cada solución. Esto, en pos de lo que yo planteo de la continuidad sin solución de tiempo; el tema de la libertad de cátedra tiene otras posibilidades desde el punto de vista de la posibilidad de ofertas de todas las cátedras, y que los alumnos elijan.

Abog. DE LUCA.- Estamos diciendo que los alumnos, al tener tres posibilidades, podrían inscribirse y podrían cursar...

- **Hablan varios consejeros a la vez.**

Sr. DECANO.- Hay una moción concreta de volver a comisión. Tiene la palabra, y con esto ya terminamos, el consejero Galiani.

Sr. GALIANI.- Lo único que quiero decir, en primer lugar, es que la libertad de cátedra no va. Nosotros lo único que queremos es que se cumpla la Resolución N°454/14 y que el año que viene, las 3 cátedras, como lo establece la legislación vigente, abran la comisión y que nuestros compañeros, tanto del Plan 5 como del Plan 6, se encuentren cursando, con algo que no inventamos nosotros, sino que a los profesores les van a estar pagando desde febrero hasta diciembre para que nosotros tengamos 3 veces dictada la materia Agrario, de manera trimestral, tal y como se plasma en la legislación vigente. Muchas gracias.

Abog. DACIUK.- Aclarando un poco la moción de la consejera Soldi, nos comprometemos a hacerlo con mucha celeridad para que la próxima sesión de Consejo Directivo podamos tratar el proyecto y no se atrase. Y ya a fines de septiembre haya una respuesta para la cursada de Agrario del año que viene.

Sr. DECANO.- Bien, entonces hay 2 mociones: por parte de Franja Morada, que se trate el proyecto; y la moción de la consejera Soldi, con el complemento del consejero Daciuk, que vuelva a comisión.

Srta SOLDI.- ¿Me permite ampliar?

Sr. DECANO.- Sí, adelante.

Srta SOLDI.- Me parece pertinente, y creo que hubiera evitado estas circunstancias, que en función de lo que propone el consejero Daciuk, también se encuentren invitados si es que desean asistir, los docentes involucrados al tratamiento en comisión.

Sr. DECANO.- Bien. En consideración, la moción de la consejera Soldi, de pasar el proyecto a comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- Aprobado el pase a comisión.

Dr. PASTORINO.- Perdón, terminado el tratamiento, voy a proceder a retirarme. Pero realmente me gustaría que los consejeros docentes pueden hacer un acto de docencia con los consejeros estudiantiles, porque realmente escuchar que porque uno percibe un sueldo tiene que venir a dar todas las clases que los consejeros estudiantiles disponen, me parece lamentable. Evidentemente, acá no se reconoce la formación que uno tiene que tener para dar clases, la formación y la preparación de materiales, la evaluación que hacemos de los estudiantes, la participación de las comisiones que nos tocan, las

tareas de intercambio con otras universidades y otros docentes, los cursos que preparamos para el posgrado y para sostener un montón de otras cuestiones. Es decir, no es el pago referido exclusivamente a las horas dispuestas para los alumnos.

Sr. DECANO.- Perfecto. Debemos seguir con la sesión. Gracias.

PUNTO 11 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PUNTOS 23 AL 39, INCLUSIVE, DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. DECANO.- Si no hay observaciones, propongo el tratamiento en conjunto de los puntos 23 al 39, inclusive, del Orden del Día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado**

Abog. MORENO (Sec. Acad.).-

Punto 23.- **GERLERO, Mario Silvio.** Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Sociología Jurídica. S/Llamado a concurso para cubrir un cargo de JTP -con dedicación exclusiva- para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-1776/19).

Punto 24.- **DOMENECH, Ernesto E.** Director de la Especialización en Derecho Penal. S/Designación de Valeria Huenchiman y Andrés Vitali para la asignatura “El Proceso Penal”. (400-1399/19).

Punto 25.- **BOGADO BORDAZAR, Laura Lucía.** Secretaria de la Maestría en Relaciones Internacionales. S/Designación de Juan Alberto Rial en el seminario “Derecho de la seguridad colectiva: operaciones de paz”. (Expte. 400-1654/19).

Punto 26.- **MELLADO, Noemí Beatriz.** Directora de la Maestría en Integración Latinoamericana y de la Especialización en Políticas de Integración. E/Nuevo Seminario y solicita designación de Rita Ana Giacalone como docente a cargo del mismo. (Expte. 400-1447/19).

Punto 27.- **CARVAJALINO GOENAGA, Rossina.** Alumna de la Maestría en Derechos Humanos. E/Plan de tesis titulado “Memoria para la reconciliación. Las voces de las víctimas del conflicto armado colombiano en el exterior en tiempos de pos acuerdo” , y solicita director del mismo. (Expte. 400-1440/19).

Punto 28.- **PACHECO GUTIERREZ, Luis Fernando.** Alumno de la Maestría en Relaciones Internacionales. E/Proyecto de tesis titulado “Factores de Incidencia diplomática en el Proceso de Paz colombiano (2011-2014)” y solicita director del mismo. (Expte. 400-1452/19).

Punto 29.- **MARTINEZ, María Lucía.** Directora Ejecutiva de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis del alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana, Martín Lorences. (Expte. 400-7559/17).

Punto 30.- **MARTINEZ, María Lucía.** Directora Ejecutiva de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis de la alumna de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Ana Alicia Albarracín Keticoglu. (Expte. 400-9012/17).

Punto 31.- **MARTINEZ, María Lucía.** Directora Ejecutiva de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis del alumno de la Maestría en Inteligencia Estratégica Nacional Siglo XXI Juan Prieto Rojas. (Expte. 400-9856/18).

Punto 32.- **MARTINEZ, María Lucía.** Directora Ejecutiva de Postgrado. E/Jurado para evaluar el proyecto de tesis del alumno de la Maestría en Integración Latinoamericana, Carlos Eduardo García Zárate. (Expte. 400-10517/18).

Punto 33.- **MARTINEZ, María Lucía.** Directora Ejecutiva de Postgrado. E/Jurado evaluador para el Proyecto de Trabajo Final Integrador perteneciente a la alumna de la Especialización en Derecho Administrativo, María Ventura Martínez. (Expte. 400-11372/18).

Punto 34.- **HNATIUK, Aníbal Rolando.** Alumno de la Maestría en Derechos Humanos. S/Designación de nuevo co-director para su trabajo de tesis. (Expte. 400-5292/16).

Punto 35.- **OTEIZA, Eduardo.** Director de la Maestría en Derecho Procesal. S/Se acredite como actividad de investigación de dicha carrera el proyecto titulado “Análisis de la producción jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (2018)”. (Expte. 400-1445/19).

Punto 36.- **MAYON, Carlos Alberto.** Director de la Maestría en Derecho Constitucional. E/Proyecto de fichas de evaluación docente, seguimiento de estudiantes y graduados de la Especialización en Derecho Constitucional. Proceso de nueva acreditación ante la CONEAU. (Expte. 400-1605/19).

Punto 37.- **LAMOGLIA, Carlos Marcelo.** Secretario de Postgrado. S/ La aprobación del texto ordenado del plan de estudios de la carrera de Especialización en Derecho Constitucional. (Expte. 400-1788/19).

Punto 38.- **CONSANI, Norberto Erminio.** Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. E/Jurado Evaluador. (Expte. 400-1788/19).

Punto 39.- **CONSANI, Norberto Erminio.** Director del Doctorado en Relaciones Internacionales. S/Modificación del tema de tesis doctoral de Javier Leonardo Surasky y E/Jurado Evaluador. (Expte. 400-6193/19).

Sr. DECANO.- En particular, puntos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, inclusive, del Orden del Día.

En consideración, los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 – RESOLUCIONES DEL SEÑOR DECANO

Abog. MORENO (Sec. Acad.).- El señor Decano da cuenta de haber dictado las siguientes Resoluciones:

578/17: Por la cual designa a Sebastián C. Chumbita como Aux. Doc. Int. de la Cat. 2 de Derecho Procesal II.

373/18: Por la cual designa el jurado evaluador para el trabajo de tesis del alumno de la Maestría en Ciencia Política, Marcos Daniel Ruiz.

738/18: Por la cual designa a María Jimena Sáenz como Aux. Doc. Int. de la Cat. 1 de Derecho Constitucional.

751/18: Por la cual aprueba en todos sus términos el Acta del Comité Asesor del Doctorado en Relaciones Internacionales,

846/18: Por la cual aprueba el seminario optativo “Taller de Tesis”.

012/19: Por la cual designa a Marcela F. Pirani para cumplir funciones de abogada en el Programa Consultorios Jurídicos Gratuitos.

392/19: Por la cual prorroga la designación de Julia Barandiaran en la Maestría en Relaciones Internacionales.

470/19: Por la cual designa a Natalia Casco en carácter de Aux. Doc. Int. de la Cat. 1 de Derecho Civil V.

479/19: Por la cual designa a Gastón M. Nicocia en carácter de Director Académico del Programa de Educación en Contextos de Encierro.

594/19: Por la cual acepta la renuncia de Carlos A. Biangardi Delgado como jurado de tesis de la alumna Alicia E. Serrano González y designa en su lugar a la Dra. Olga L. Salanueva.

726/19: Por la cual prorroga designaciones docentes en la Especialización en Abogados del Estado.

727/19: Por la cual prorroga la designación de Pablo J. Conte Grand en la Especialización en Derecho Social.

872/19: Por la cual prorroga designaciones docentes en el marco de la Maestría en Derecho Procesal.

1142/19: Por la cual aprueba la creación de seminarios intensivos de invierno, edición 2019 y designa a los docentes para el dictado de los mismos.

1152/19: Por la cual otorga la readmisión a la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas, a Alberto Biglieri.

1168/19: Por la cual acepta la renuncia de Ramón H. Torres Molina, al cargo de Prof. Adj. Ord. de la Cat. 2 de Historia Constitucional.

1265/19: Por la cual prorroga designaciones docentes en la Especialización en Estudios Chinos.

1267/19: Por la cual prorroga designaciones docentes en la Especialización en Estudios Chinos.

1271/19: Por la cual aprueba cursos y designaciones docentes en el marco del Doctorado en Relaciones Internacionales.

Sr. DECANO.- En consideración, las resoluciones anteriormente mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

PUNTO 12 – TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE LOS PROYECTOS ELEVADOS SOBRE TABLAS

Sr. DECANO.- Habiendo sido discutidos, previamente, ambos proyectos elevados sobre tablas, propongo su tratamiento conjunto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- En consideración, los que estén a favor de la aprobación de ambos proyectos, sírvanse señalar su voto.

- **Aprobado.**

Sr. DECANO.- No habiendo más temas que tratar y habiendo concluido el tratamiento de los puntos que dieran origen al Orden del Día de la reunión de la fecha, se levanta la sesión.

Que tengan buenas tardes.

- **Es la hora 18 y 25.**